

SESION N. 5

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO.  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MAYO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES  
PRESIDENTA  
DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES  
PARTIDO POPULAR  
D. JULIO LÓPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN  
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA  
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN  
D. ALBERTO VERA PEREJÓN  
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL  
D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO  
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA  
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
Da. LORENA MORALES PORRO  
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)  
D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO  
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)  
D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN  
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora .  
DA. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diez horas del día 29 de mayo de 2014, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria y pública del Pleno del mes de mayo, Señora Secretaria, cuando quiera

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

La Señora Secretaria acctal dice: Buenos días, el primer punto del orden del día es la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de 28 de abril de 2014.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención? Pasamos a la votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014.

#### 2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA SOBRE NORMAS DE USOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, Y DEROGACIÓN DE **LA ORDENANZA DENOMINADA "ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE INSTALACIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL", APROBADA EN EL AÑO 1998.**

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de mayo de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con ocho votos a favor y dos reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de las normas de uso de instalaciones deportivas municipales.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante el periodo de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

Una vez aprobada definitivamente la ordenanza, se publicará el texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los quince días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Una vez entre en vigor esta Ordenanza, se derogará, y quedará sin efecto la ordenanza reguladora del uso de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal, cuya publicación integra está insertada en el BOCM de fecha 7 de febrero de 1998 y rectificación el día 24 de marzo del mismo año, suplementos de los números de boletines 47 y 70 .”

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo va a votar a favor de esta aprobación inicial de la ordenanza que regula el uso de las instalaciones deportivas, fundamentalmente nuestro apoyo se basa más allá del fondo del texto por las formas y el tramite seguido por el Señor Concejal de Deportes, al que le agradecemos el haber participado con todas las asociaciones del ámbito deportivo en el Consejo Sectorial y por haber contado con estos grupos para intentar llevar a consenso esta ordenanza. Por tanto, creo que es el mejor texto que se puede haber encontrado, ya que está consensuado por todas las organizaciones y grupos políticos, y vamos a dar nuestro apoyo. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Este Grupo Municipal también va a votar a favor puesto que es un texto que ha salido fruto de las reuniones que hemos tenido entre todos los grupos municipales, por tanto, creemos que posiblemente el texto puede ser mejorable, posiblemente, pero como digo es fruto de la negociación de la reunión de todos los grupos municipales, y por ello vamos a votar a favor.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra,

D. Diego Ortiz manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. La verdad es que no pensaba intervenir porque como era un documento que estaba consensuado por todos los grupos, pues solo voy a intervenir para mostrar el apoyo y el voto favorable de este grupo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si, Señora Presidenta. Bien, buenos días a todos. Bien , por mi parte agradecer , agradecer a todos los sectores que se han implicado en la enumeración de este texto, tanto a los técnicos municipales, a todos los técnicos municipales, a todas las entidades deportivas, tanto a aquellas que han presentado propuestas como las que no lo han considerado necesario, y por supuesto a los tres grupos de la oposición cuyas aportaciones además, se recogieron todas y han enriquecido el texto de una manera significativa. Efectivamente el Señor Santacruz , como en las propias reuniones hemos acordado, no es un texto cerrado sino que evidentemente se puede variar según las circunstancias. Yo decir eso simplemente, en resumen, muchas gracias a todos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Pasamos a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de las normas de uso de instalaciones deportivas municipales.

SEGUNDO.- Someter dicho acuerdo a información pública durante el periodo de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO.- Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

CUARTO.- Una vez aprobada definitivamente la ordenanza, se publicará el texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los quince días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

QUINTO.- Una vez entre en vigor esta Ordenanza, se deroga, y quedará sin efecto la ordenanza reguladora del uso de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal, cuya publicación íntegra está insertada en el BOCM de fecha 7 de febrero de 1998 y rectificación el día 24 de marzo del mismo año, suplementos de los números de boletines 47 y 70 ."

### 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA FINCA Nº 771 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES, CENTRO INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de mayo de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con ocho votos a favor y dos reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la siguiente finca propiedad municipal desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial:

Denominación: Centro integral de personas con discapacidad, sita en la Calle Juana francés nº 63- c , finca nº 771 del Inventario Municipal de Bienes, finca nº 41.069 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto en el Tomo 1978, Libro 884, Folio 85.

SEGUNDO.- Justificar la alteración de la calificación jurídica de la finca nº 771 del Inventario municipal de bienes en las consideraciones que constan en el expediente y en la presente propuesta.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

CUARTO.- Acordar que de no formularse alegaciones y/o reclamaciones durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la finca municipal mencionada.

QUINTO.- Anotar la desafectación del bien municipal en el Inventario Municipal de bienes y remitir el presente acuerdo al registro de la Propiedad para su anotación."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Indicarles que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de este punto. Un punto que viene precedido por una serie de reuniones entre todos los grupos que formamos la Corporación, para intentar llegar a la mejor solución posible sobre un edificio en el que todos estamos de acuerdo en que debería ser destinado para personas mayores de 18 años, con discapacidad y afectadas por parálisis cerebral y daño cerebral sobrevenido, y que es un procedimiento que se vio truncado por la reforma de la administración local, que ya hemos dicho en varios Plenos que es una, que quizá no es una reforma buena, o es una reforma mala porque quita competencias a los municipios y esta reforma de la Administración Local ha hecho que tengamos que variar todo el procedimiento, y finalmente llegar a la conclusión de que la mejor solución posible para destinar el edificio al fin que todos creemos conveniente es cambiar la calificación de dominio público a bien patrimonial.

Estoy seguro que todos hubiéramos querido, o quizás cada grupo defendería una postura diferente o una idea diferente de cómo llevar a término este fin. Pero creemos que es la única salida posible, y yo creo que así lo hemos visto todos en las diferentes reuniones y por lo tanto decirles que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Estamos ante la alteración jurídica de un bien que actualmente está catalogado como bien de servicio público y por tanto afectado directamente a un posible servicio público, en este caso un centro integral de discapacitados, y pasarlo a un bien patrimonial. Y este lo que tenemos que entender es que al pasarse a bien patrimonial pues podría ser utilizado para cualquier fin que el Ayuntamiento considerara oportuno, incluso para directamente venderlo.

Si bien es cierto que ha habido reuniones entre todos los grupos y que el acuerdo tácito, como no podría ser de otra manera es que en caso de cesión va a seguir siendo con el fin destinado inicialmente, que es ese centro integral de discapacitados.

Y esto lo tenemos que hacer como consecuencia de una Ley, para nosotros funesta, como es la Ley de **Racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales**, esa famosa ley de "una competencia, una administración", que ha venido a hacer justo casi todo lo contrario que es dejar en el limbo muchas de las competencias que tenían las comunidades autónomas, y sobre todo despojar en muchísimas competencias a lo que son los Ayuntamientos, y en especial y muy gravemente al tema de servicios sociales.

El Ayuntamiento de Pinto se ve imposibilitado, gracias a esta magnífica ley del Partido Popular de gestionar este bien, y la única solución pasa por cederlo. Por cederlo hasta el 31 de diciembre de 2015, como marca la Ley en una de sus disposiciones transitorias, a partir de dicha fecha será la Comunidad de Madrid la que se haga cargo de dicho centro, y todos esperamos y deseamos empujar en la misma dirección para que la Comunidad de Madrid siga manteniendo este centro para lo que fue construido, para un centro de discapacitados.

No nos gusta esta alteración jurídica, no nos gusta que un bien destinado directamente a un servicio público pase a ser un bien destinado a cualquier otra cosa, pero sí es cierto que vemos que es la única posibilidad de dar una salida a una dotación que se está quedando obsoleta, que lleva ya mucho tiempo construida, y que debe cumplir un fin social importante y que ahora mismo es demandado en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

Por ello, nuestro voto favorable en el bien entendido que solo aceptaremos y defenderemos y peharemos porque este centro se destine ahora, y en el futuro al fin para el que fue construido, un servicio público para centro con personas con discapacidad, con daño cerebral, o discapacidad mental grave. Gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín contesta: Sí. Muchas gracias Señora Presidenta, Buenos días a todas y a todos. Nos encontramos ante un punto que se trata, que trata básicamente de proceder a la alteración de la calificación jurídica de un bien. Lo comentaban las personas que me han precedido en el uso de la palabra, y es un bien que parte de un modelo de gestión por el que apostó el anterior equipo de gobierno en el sentido de dar cabida, dar respuesta, a una demanda que existía en una parte de la ciudadanía de Pinto y era el colectivo de personas con parálisis cerebral y daños sobrevenidos.

En ese momento pensamos que ese bien tenía que tener un modelo de gestión totalmente público. Lo seguimos pensando a día de hoy, entendemos que es una competencia directa de la comunidad de Madrid, ya lo avanzamos en aquel entonces, seguimos reivindicando en estos momentos que sea la Comunidad de Madrid la que se haga cargo de la gestión de este equipamiento, pero no obstante, lo que sí que es cierto es que la modificación de la Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local nos obliga, según nos informan los técnicos municipales, a proceder a la alteración jurídica de este bien, porque de lo contrario no podríamos ponerlo en funcionamiento en esta legislatura.

Un bien, un equipamiento, que está sufriendo un gravísimo deterioro. Son continuos los actos de bandillaje, por decirlo de alguna manera, que se están produciendo en el propio equipamiento, y evidentemente nosotros tenemos que dar algún tipo de respuesta. Hemos tenido más de una reunión con el equipo de gobierno precisamente en la línea de intentar consensuar. También han participado en esta reunión las familias con personas afectadas con parálisis cerebral, y creo que a fecha de hoy es la mejor solución.

Discrepo con una de las, no discrepo, comparto plenamente la exposición que ha realizado el grupo municipal del MIA en el sentido de que la cesión del bien debería de producirse, como máximo hasta el 31 de diciembre del 2015, pero me da la impresión de que el Equipo de Gobierno, la voluntad que tiene no es esa. La voluntad que tiene es la de proceder a la cesión de este bien, fruto de esta alteración, a una entidad privada para que la gestión del mismo se dilate a lo largo del tiempo. Podríamos estar hablando de una cesión de este equipamiento, durante al menos 25 años, al menos es lo que yo tengo entendido, cosa que no compartimos, dijimos en la última reunión que mantuvimos que nuestra idea era que este bien se cediera, porque así lo permite la Ley, a alguna entidad privada, en este caso, a una de las que han presentado propuesta, al menos hasta el 31 de diciembre del 2015, y a partir de ese momento ver si verdaderamente se produce finalmente un cambio de gobierno en la Comunidad de Madrid, que permita, fruto de otra sensibilidad política, que este bien pudiera ser gestionado con un modelo de gestión totalmente público.

Me da la impresión de que esta alteración de calificación jurídica del equipamiento y la voluntad del Equipo de Gobierno no va en la línea de lo que estamos manifestando tanto el portavoz del grupo municipal del movimiento de Izquierda Alternativa, como nosotros, y por desgracia, la gestión seguramente será encomendada a una entidad privada, eso sí, sin ánimo de lucro, durante un periodo mucho más largo. Muchísimas gracias Señora Presidenta. No obstante, no obstante, perdone, manifestar el voto favorable de nuestro grupo a este punto.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues agradecerles el voto favorable, y bueno, esto efectivamente es fruto de una serie de reuniones que ha habido tras un grupo de trabajo para estudiar exactamente esta problemática que había, que no era nada fácil, era buscar una solución a una cuestión muy complicada, muy difícil, yo agradezco a todos los grupos que se han puesto de acuerdo, y se haya encontrado esta solución, por supuesto también con la colaboración de los técnicos municipales, y yo sí que pido, es decir, de momento, la solución es esta, es la alteración de esa calificación jurídica, es darle uso a ese centro, y lo que venga pues yo espero que sea fruto de esas reuniones que se sigan manteniendo entre los grupos. Por lo tanto, pues nosotros lógicamente defenderemos todo lo que sea de los intereses de los pinteños, y yo sé que en eso, y espero que cuente con el apoyo de todos los grupos.

Seguidamente pregunta: ¿alguna intervención más?. ¿pasamos a la votación?, y dice: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Acordar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la siguiente finca propiedad municipal desafectándola del dominio público y quedando calificada como bien patrimonial:

Denominación: Centro integral de personas con discapacidad, sita en la Calle Juana francés nº 63- c , finca nº 771 del Inventario Municipal de Bienes, finca nº 41.069 inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto en el Tomo 1978, Libro 884, Folio 85.

SEGUNDO.- Justificar la alteración de la calificación jurídica de la finca nº 771 del Inventario municipal de bienes en las consideraciones que constan en el expediente y en la presente propuesta.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

CUARTO.- Acordar que de no formularse alegaciones y/o reclamaciones durante el trámite de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la finca municipal mencionada.

QUINTO.- Anotar la desafectación del bien municipal en el Inventario Municipal de bienes y remitir el presente acuerdo al registro de la Propiedad para su anotación."

#### 4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

La Señora Secretaria Acctal. dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 26 de mayo de 2014, emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación definitiva del Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro del Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Notificar la creación del fichero "SERVICIOS TELEMÁTICOS" al Registro General de Protección de Datos."

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta, simplemente para anunciar nuestro voto favorable a este punto. Lógicamente entendemos y creo que ya se habló también en el Pleno sobre este tema, es necesario, es necesario regularizar los archivos para protección, sobre todo para el tema de la protección de datos, en temas de servicios tan importantes como puede ser la administración electrónica que se quiere poner en marcha, y que por tanto es necesario tener totalmente regularizado y correcto estos temas. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo municipal votó a favor en su momento de la aprobación inicial de este Reglamento, y entendemos que además con las sugerencias aportadas por parte de la Agencia Española de Protección de Datos, pues enriquece aún más dicho texto, por lo cual, simplemente corroborar nuestro voto positivo en su momento, y por tanto nuestro voto favorable en el momento actual.

La Señora Presidenta indica: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Da. Cristina Cuesta dice: Sí, gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, este Grupo Municipal, al igual que lo hizo en la aprobación inicial va a votar a favor, porque bueno, es algo que nos piden por Ley y nos gusta cumplir la Ley, pero sí me gustaría decirle que, porque aunque me va a decir que no viene a tema de este punto, que nos gustaría que cumplieran todas las leyes y espero que con la aprobación de este punto, ustedes empiecen a cumplir la Ley 11/2007, por la que están ustedes privando el acceso electrónico a todos los ciudadanos de este municipio. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí, Señora Presidenta. Agradecer, como no puede ser de otra manera, a los grupos municipales de la oposición, que han mostrado su voto favorable a esta aprobación definitiva del Reglamento Municipal de Ficheros de carácter personal.

Efectivamente, todos los grupos votamos a favor de su aprobación inicial. No hubo, no se presentaron ningún tipo de alegaciones y la Agencia Española de Protección de Datos, nos ha sugerido algunas, que ha dictaminado favorablemente nuestro reglamento, ha dicho que incorporemos algunas precisiones.

La Señora Secretaria Acctal. pensó que la manera más adecuada era traerlo a este Pleno, eso es lo que hacemos, y esto nos va a permitir poner en marcha la oficina virtual, esa que me reclama la Señora Cuesta, y que en cuanto se publique definitivamente el texto del Reglamento, podremos poner en marcha para dar a los ciudadanos ese servicio de administración electrónica que nos están requiriendo y que hasta ahora no hemos podido poner en marcha, porque no cumplíamos ese requerimiento de protección de datos. Agradezco su apoyo a todos los grupos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitiva el Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro del Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Carácter Personal en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Notificar la creación del fichero "SERVICIOS TELEMÁTICOS" al Registro General de Protección de Datos."

5.- DAR CUENTA DEI INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1º TRIMESTRE DE 2014.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Consta en el expediente propuesta emitida por la Señora Interventora General que dice:

“Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del primer trimestre del Ejercicio 2014 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Muy breve porque lógicamente el informe de la ejecución trimestral, bueno, del primer trimestre pues tiene pocos datos en cuanto al nivel de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, lógicamente, no vamos a hacer una crítica de ello, porque es algo lógico a las alturas del año que nos encontramos, pero sí hay ciertos datos que sí me gustaría exponer, por ejemplo que el Ayuntamiento de Pinto, según ha finalizado el primer trimestre, tiene unos fondos líquidos de 13,9 millones de euros. Que tiene un remanente de tesorería para gastos generales de 14,9 millones de euros, que ha tenido, tiene una previsión de ingresos de casi 5 millones de euros sobre lo previsto, y esto entendemos que es por la subida del IBI según el Real Decreto del Gobierno Rajoy, por lo tanto, que a pesar de que consideramos que los datos son más o menos buenos, parte de ellos, y así se lo venimos exponiendo al señor Aguado, son gracias a la brutal subida del IBI que tiene nuestro municipio. Brutal subida del IBI por el Decreto del Gobierno Rajoy. Vuelvo a repetirlo, más de 4,7 millones de euros de ingresos sobre lo previsto.

Decir que la deuda viva del Ayuntamiento de Pinto está en 30.400.000 euros que hay que pagar anualmente unos 4,6 millones de euros por el Plan de pago a proveedores, por lo que el Señor Aguado denominó el rescate del Ayuntamiento de Pinto, esto no lo dijo los grupos de la oposición, lo dijo el Señor Aguado.

Y sí me gustaría terminar esta intervención haciéndole una pregunta al Señor Aguado y es que con la modificación que ha sufrido los planes de ajuste, en los que se van a aliviar, los que se van a prolongar quizás en el tiempo y se va a facilitar el pago a proveedores, el pago de los créditos pedidos por los diferentes Ayuntamientos, entre ellos el nuestro, los 21 millones de euros, este Grupo, el Grupo socialista, creo recordar, trajo una moción en la que solicitaba precisamente esto, y usted dijo que estaba en contra porque eso era premiar al que no cumple, bueno, después de la modificación del Señor Rajoy, me gustaría saber si usted sigue pensando lo mismo, que la aplicación o la modificación del Señor Rajoy premia a la gente, a los municipios, que no cumplen. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna intervención? Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, si bien es cierto que estamos hablando solamente del primer trimestre del año 2014, los 3 primeros meses de este año, no es menos cierto que la tendencia económica que marca esta ejecución presupuestaria, que se manda al Ministerio de

Hacienda y Administraciones Públicas sigue la ruta marcada desde hace ya 2 ó 3 años, por parte del Concejal de Hacienda, y del Equipo de Gobierno en general del Ayuntamiento de Pinto.

Y es una senda y es una política económica que desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa siempre hemos dicho que no acabamos de entender ni sus bondades, ni su aplicación práctica de cara a una mejora en general de la ciudadanía de Pinto. Y me explico. Este Equipo de Gobierno comienza el año nada más y nada menos con 8 millones de euros en el banco, de fondos líquidos, pero es que al acabar el primer trimestre ya tenemos 14 millones de euros líquidos en el banco, el dinero de todos los pinteños depositados en el banco, pero es que es más, pero es que el Equipo de Gobierno en sus previsiones que manda dice que prevé acabar con quince millones de euros en el banco. Es algo que de verdad seguimos sin poder comprender con lo que está pasando ahí fuera que el Ayuntamiento de Pinto se pueda permitir el lujo de tener esos niveles de liquidez tan altísimos.

Destacar, como siempre, como viene ocurriendo en todas las ejecuciones presupuestarias que ustedes nos presentan, un bajo nivel de pagos, y un alto nivel de ingresos. Así tenemos 14 millones de euros cobrados, frente a 6 millones de euros pagados. Y esto además es curioso, cuando luego vamos a ver otro punto donde resulta que tenemos que tirar del remanente de tesorería para pagar facturas de hace un mes, un mes, y sin embargo el Real Decreto del tema del remanente de tesorería nos podía permitir hacer inversiones financieramente sostenibles, y renunciamos a ello para pagar facturas de hace un mes cuando tenemos 14 millones de euros depositados en el banco.

Señor Aguado, se lo hemos dicho muchas veces, y lamento ser tan insistente y tan pesado, pero seguimos sin entender una política económica basada en esos altísimos niveles de liquidez acompañado de esos bajísimos niveles de pago que nos llevan a tener que tirar de remanentes de tesorería para hacer frente a esos pagos e incluso de nuevos pagos, perdón plan de pagos a proveedores que es más deuda con los bancos, y con esa mano que estamos pidiendo préstamos a los bancos por otro lado estamos depositando hasta 14 millones de euros que tenemos al acabar este trimestre en los mismos ¿no?.

Esperamos Señor Aguado que algún día se digne a explicarnos las bondades de esta política, porque hasta ahora o bien no las hemos entendido, o bien usted no nos las ha explicado. Nosotros no alcanzamos a entenderla, insisto máxime cuando este Ayuntamiento sigue manteniendo una deuda con los bancos en torno a los 31 millones de euros. Usted siempre ha hablado de que el Ayuntamiento de Pinto ya tiene menos deuda, etc., etc., pero en el ranking, por llamarlo de alguna manera que el Ministerio de Hacienda ha hecho público hace poco, hemos subido posiciones en cuanto a deuda. Hemos subido posiciones en plan negativo, evidentemente, o sea estamos más endeudados y hemos subido posiciones con respecto a otros Ayuntamientos, que a lo mejor lo que hacen es tener unos niveles de liquidez más bajos, pero ir amortizando esa deuda que es una auténtica horca en el futuro y una auténtica hipoteca en el futuro para todos los pinteños y para cualquier otro equipo de gobierno que pueda acceder a este Ayuntamiento con esa deuda tan impresionante con los bancos, y sin embargo, sin embargo, eso sí, vamos a tener 15 millones de euros a nuestra entera disposición cuando alguien se haga cargo del Equipo de Gobierno que esperemos que no sean ustedes dentro de un año. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes contesta: Sí, buenos días, muchas gracias. Bien sobre este punto lo hemos debatido muchas veces al inicio de la crisis en el Ayuntamiento se tuvieron que tomar medidas económicas, bueno pues debido a la grave situación financiera y económica que había. En estos últimos tres, cuatro años la cuestión ha mejorado, pero sin embargo, y lo hemos reiterados en varias ocasiones esta mejora, esta mejoría económica, estos superávits que se van presentando no están suponiendo en ningún caso ni ninguna mejora de cara a la ciudadanía, ni tampoco en lo que a priori al inicio de esta legislatura para todos los grupos políticos era la prioridad, porque era el gran problema que afectaba no solamente a nuestra ciudadanía, sino también a nuestro país, que era la creación de empleo.

Seguimos viendo como trimestre a trimestre, año a año, los números dicen unas cosas y la realidad, la que afecta a los ciudadanos, a su día a día, pues sigue igual, No destinan a esa mejoría económica ni un solo euro de ese superávit económico a reducir, a paliar o a mejorar el día a día de nuestros ciudadanos, ni a través de políticas de empleo, ni políticas de activación económica. No hay nada.

Es frustrante, y desde este grupo municipal se lo volvemos a reiterar como seguramente estos números, cuando ustedes los envíen, porque es lo que venimos a cumplir, para que estos datos se envíen al Ministerio de Hacienda, y que en conjunto con todos los municipios del Estado español pues al final el Ministerio de Hacienda presente que, bueno, que la situación económica pues va mejorando y vendan a los ciudadanos que sí, que la situación económica está mejorando. No, estará mejorando la situación económica de los bancos, de las empresas, porque con el dinero de los ciudadanos esos superávits van a parar a los bancos.

A bancos, que como ya hemos dicho aquí en múltiples ocasiones, el Estado español les ha inyectado y les ha ayudado para que salieran de la crisis. Sin embargo a los ciudadanos, que son los que pagan religiosamente sus impuestos, no se les premia, y aquí recojo el comentario del portavoz de UPyD de como usted había dicho Señor Aguado, hay que premiar a los que hacen bien las cosas, bien, los ciudadanos no se les puede acusar de que en este caso estén haciendo mal las cosas, ¿Dónde están las mejorías?, ¿Dónde está ese traslado de la mejora económica a la situación de nuestros ciudadanos?. Como le decía, probablemente estos datos al Ministerio les satisfaga, satisfaga a la Troika, hayamos salvado el rescate económico, pero ahora lo que necesitamos, lo que necesita la ciudadanía es que el poder público, los que gestionan en este caso este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Pinto, se preocupen por las necesidades de los ciudadanos, y también rescaten a esa ciudadanía que también está más necesitada de ayuda que nunca. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado indica: Sí, Señora Presidenta, muchas gracias. Efectivamente venimos a dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2014, cuestión que esperábamos poder haber traído al Pleno del mes anterior, sin embargo la plataforma del Ministerio no estaba disponible, con lo cual, aunque se les indicó que podía ser, al final lo traemos a este Pleno del mes de mayo.

Coincido plenamente con la reflexión que ha planteado el Señor Sánchez Romero, que esta ejecución presupuestaria muestra la senda marcada por la gestión del Equipo de Gobierno del Partido Popular, efectivamente, así es, la mejora de la situación económica en este Ayuntamiento está marcada por la senda de la gestión del Partido Popular, y no como ha introducido el Señor Govantes en su intervención, de la gestión de los tres o cuatro últimos años. Me va a permitir que lo reduzca a los tres últimos años que son los tres años que lleva gestionando el Partido Popular de Pinto, no le voy a recordar los 55 millones de euros de deuda que había en junio del 2011, que ahora, como ustedes se han encargado de recordar es de 30 millones de deuda viva

Es cierto que hemos bancarizado la deuda comercial pero eso nos permite afrontar con más solvencia, un plazo de 10 años, la deuda que teníamos con proveedores, un proveedor no puede esperar 10 años a cobrar.

Las cuestiones que ha planteado sobre la aplicación del Remanente se las contestaré, si no les importa en el dar cuenta de la aplicación del resultado presupuestario, porque este informe de ejecución trimestral nos muestra que efectivamente hay unos fondos líquidos. Unos fondos líquidos que se empeñan en criticar continuamente la oposición. He de decirles una cuestión, el calendario fiscal que tienen los contribuyentes en Pinto, es inverso al que hay en el resto de poblaciones. Donde el impuesto de bienes inmuebles se cobra al final de año, aquí se cobra al inicio, al inicio del ejercicio lo que hace que la corriente de ingresos sea más alta durante el primer semestre que en el segundo semestre, con lo cual, todo lo que vamos ingresando es lo que se va a ir detrayendo, y esa previsión que ustedes dicen que vamos a terminar con tantos millones de euros, es una previsión, una extrapolación lineal que hace el propio programa no el equipo de gobierno, ni siquiera los técnicos municipales, es el programa que tiene el Ministerio. Nosotros no podemos decirle que en el segundo semestre no vamos a tener los mismos ingresos que en el primer trimestre.

Pero lo más importante de todo es que este informe de ejecución presupuestaria muestra que efectivamente se están haciendo las cosas bien. Que el esfuerzo que ha hecho los ciudadanos va a tener su recompensa. Su recompensa, como bien saben, es en el esfuerzo que estamos haciendo todos los grupos, no solo el Equipo de Gobierno, sino todos los grupos en ese grupo de trabajo, sobre la reforma fiscal en el que planteamos una rebaja del impuesto de bienes inmuebles. Vamos y estamos trabajando todos, no solo nosotros solos, todos los grupos, estamos los cuatro grupos, y mañana lo veremos en la reunión que tenemos, veremos cómo vamos a trabajar para exigir al catastro una reducción del impuesto de bienes inmuebles ¿para qué?, ¿ para qué?, para devolver a los ciudadanos de Pinto el esfuerzo que han hecho.

Durante un tiempo han visto cómo sus impuestos, no fruto de una decisión de este Equipo de Gobierno, sino fruto de una decisión del Gobierno de la Nación se ha incrementado ese impuesto, pues bien, nosotros vamos a exigir, nosotros, todos nosotros vamos a exigir a ese gobierno que ese esfuerzo ya ha terminado, que exigimos una revisión catastral que permita reducir el impuesto de bienes inmuebles, la contribución a todos los ciudadanos de Pinto. Esa, esa, esa es la decisión de este Equipo de Gobierno y de todos los grupos de la oposición, bajar los impuestos, porque el dinero donde tiene que estar es en el bolsillo de los ciudadanos, no en las instituciones. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice. Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras manifiesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, que diga usted que el dinero tiene que estar en el bolsillo de los ciudadanos, cuando tiene 8 millones de liquidez permanente en bancos, me parece cuanto menos curioso, Señor Aguado. Hágaselo mirar. Si quiere que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos, los 8 millones revíértalo a los ciudadanos y no lo tenga usted en el banco, para empezar.

Decir que es una proyección del sistema informático los 14 millones cuando habíamos acabado en 2013, si mal no recuerdo, con 8 millones de euros de liquidez, eso no es una proyección, eso es un dato real Señor Aguado, o sea no diga que es una proyección y que el dato no será así.

Decir ¿qué los ciudadanos han hecho esfuerzo? No, los ciudadanos hacen esfuerzos. Creo que debe agradecerles usted que los datos económicos del Ayuntamiento, vuelvo a insistir, porque usted no ha querido entrar en ese dato, es gracias a los 4,7 millones de euros de sobre ingresos de este Ayuntamiento por la subida del 25% en el IBI a la mitad de los hogares que hizo el Señor Rajoy, usted no entró en ese dato tampoco Señor Aguado.

Y respecto al grupo de trabajo de fiscalidad, efectivamente, un grupo muy interesante en el que todos yo creo que hemos puesto nuestro granito de arena, y que usted nos cita mañana. Yo estaré encantado de asistir a ese grupo, pero espero que antes de, si mal no recuerdo son a las 13 ¿verdad?, las 13 horas cuando usted nos ha citado, creo que tenemos margen más que suficiente para que nos citen a una reunión previa y hablar de los 4 trabajadores despedidos. Si no, este Grupo no asistirá, ya se lo va diciendo.

Señor Aguado, creo que hay margen más que suficiente antes de las 13 horas de mañana para que usted convoque a todos los grupos y hablemos, y negociemos sobre los 4 trabajadores despedidos. No fuerce usted la máquina y no tense. Haga lo contrario. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Señor Aguado, ha dicho que está usted de acuerdo con algo que he dicho yo, que esto es corroborar la senda marcada hasta ahora por el Partido popular, en su política económica. Hay una diferencia, usted saca pecho de ella, yo no. Yo lo que digo es, y lo he dicho siempre. Y ahí están las actas, es que ustedes han apostado por una política económica donde los datos macroeconómicos pueden ser buenos, incluso que podría decir que son inmejorables, pero que eso no se traduce en ningún momento en mejora de los servicios públicos para los pinteños, ni en la economía general de la ciudadanía pinteña.

Por lo tanto, yo discrepo rotundamente de esa senda, que efectivamente ustedes han marcado desde que empezaron a gobernar, pero que los ciudadanos pinteños no están notando. Ustedes sí lo notan, porque gracias a estos datos se han permitido el lujo de no bajar de 14 a 7 los cargos de confianza, se han permitido el lujo de seguir con 12 concejales liberados en vez de 11, y se han permitido el lujo

de que la Señora Alcaldesa gane 68.000 euros en vez de 55.000, que es lo que les marca la Ley. Eso sí, pero los ciudadanos Pinteños en general no están sufriendo beneficios de esa política fantástica, macroeconómica que ustedes están realizando, pues como pasa en el gobierno central, estamos saliendo de la crisis, pero los ciudadanos no están notando esa salida de la crisis. El banco central europeo estará muy contento. La Unión Europea estará muy contenta. En este caso el Señor Montoro cuando vea los datos del Ayuntamiento de Pinto estará muy contento, pero esto se llena todos los años con la gente con su recibo del IBI a ver cómo puede hacer frente al recibo del IBI.

¿Calendario fiscal?, mire, se lo voy a comprar Señor Aguado, de que efectivamente andamos por delante. Le voy a comprar también que los 15 millones que ustedes prevén al final que vamos a tener en el banco es de la aplicación del Ministerio de Hacienda, también se lo compro. Pero lo que no le compro es que hemos empezado el año con 8 millones de euros en el banco, y ahí están los datos, y eso es un dato real. Y eso es un dato que no es entendible para la ciudadanía Pinteña.

Y por último, respecto al tema del IBI, por supuesto, como ha dicho el Señor Contreras, a nosotros no nos espere si antes no hablamos de los despidos de los trabajadores municipales, pero le tengo que recordar que quien propuso esa revisión catastral en Pleno, y en la primera reunión del grupo de fiscalidad, no fueron ustedes. Fue este grupo de la oposición, que fue el que dijo que ya estábamos en los 10 años y que sería conveniente hacer una revisión catastral en beneficio de todos los pinteños.

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes dice: Sí Señor Aguado, no le estamos pidiendo que nos entienda, ni a nosotros, como grupo político que representamos a una parte de esta ciudadanía, ni que usted tenga que entender las necesidades de los ciudadanos. Lo que en este caso le voy a pedir, voy a ser más modesto, es que nos escuche. Que nos escuche lo que le estamos diciendo. Que no ponga usted la cinta que pone siempre y empiece otra vez a intentar debatir si fue antes el huevo o la gallina.

En el año 2007, 2008, cuando surgió la crisis, la crisis fue sobre todo para este Ayuntamiento una crisis de ingresos, de ingresos ¿vale?, por la caída de la construcción etc. y eso obligó a muchos Ayuntamientos, entre ellos a este, pues a ser incapaz de hacer frente a muchos gastos. Bien. Ahora, la situación es otra Señor Aguado, Señor Aguado esto no es una empresa, esto no es una empresa pública. Seguramente en su discurso usted está en un consejo de Administración o está en una asamblea de accionistas, seguramente le sacarían a usted por la puerta en hombros, porque es lo que la gente quiere escuchar, quiere ver beneficio económico, que los números salen. Pero aquí está usted en un Ayuntamiento, y es usted un gestor público, y usted tiene que rendir cuentas a la ciudadanía, y no desde el punto de vista de si los números están bien, sino de que está usted cumpliendo con su deber. Deber de servicio público. De que está atendiendo las necesidades de los ciudadanos. Y eso es lo que le estamos reprochando Señor Aguado, ustedes, usted no ha hecho nada. No ha hecho nada.

La mejora de los ingresos de este Ayuntamiento en estos dos años que usted lleva como Concejal de hacienda, han venido de la mano del Decreto de Rajoy, donde nos han aumentado un 20% del IBI. No hay más ingresos que esos Señor Aguado, no hay mejora en otro sentido. No ha mejorado la construcción porque no mejoran la actividad económica que es lo que le estamos pidiendo. De ese

superávit que está dando el Ayuntamiento, usted no destina nada a que esos elementos que forman parte de la economía mejore. ¿entonces que nos quiere usted contar? ¿Qué nos está vendiendo?. ¿Nos está vendiendo otra vez que si el huevo o la gallina?, no, lo que queremos pedirle y que nos escuche es que hagan cosa que mejoren la situación de la ciudadanía, sea a través de inversión o a través de reducción de impuestos, pero háganlo, que la ciudadanía note que esta mejora económica de la situación del Ayuntamiento les repercute a ellos, y lógicamente lo que le estoy diciendo a usted Señor Aguado, pues va también para la Presidenta y Alcaldesa de este municipio que es la máxima responsable de que esto al final vaya por donde tiene que ir.. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señora Presidenta. Efectivamente Señor Sánchez Romero, los datos son buenos, inmejorables, yo no diría tanto, es usted más favorable a la política de este Equipo de Gobierno, que el propio Equipo de Gobierno. Y que hay que devolverles ese esfuerzo a los ciudadanos, ese esfuerzo que están haciendo, sí, sí, si estamos de acuerdo, si estamos de acuerdo, por eso, por eso centramos todo nuestro esfuerzo en esa rebaja, en esa revisión catastral del IBI.

Durante los últimos 10 años, los ciudadanos de Pinto han visto como desde la revisión catastral de 2003, el impuesto de Bienes Inmuebles ha ido creciendo un 10%, cada año, hasta duplicarse, efecto de esa revisión catastral. Ahora, dice usted que lo planteó. Me va a permitir que le diga que esa información que nos facilitó ya la tenía este Equipo de Gobierno, como no puede ser de otra manera, si no fuera, yo se lo diría, pero ese dato sí que le conocíamos y que sí éramos conscientes que teníamos que exigir, como así hemos hecho, la revisión catastral para que baje la contribución a todos los ciudadanos de Pinto. Eso es el esfuerzo que tenemos que devolver a los ciudadanos. Rebajar los impuestos como hemos hecho desde el primer día, desde el primer día este Equipo de Gobierno ha rebajado el numerito del coche, desde el primer día, y seguimos haciéndolo. Pues ahora nuestros esfuerzos se centran en la rebaja de la contribución, para devolver a los ciudadanos el dinero que este Ayuntamiento no tiene por qué tener.

Podríamos entrar a debatir sobre si los fondos líquidos que tienen de forma permanente el Ayuntamiento son muchos o pocos, ya sé su opinión, vamos a reducirlo ¿cómo?, devolviendo a los ciudadanos ese esfuerzo, luchando todos por la rebaja del IBI, centrándonos en la revisión catastral que permita adecuar el recibo de la contribución a la realidad del mercado inmobiliario de esta población. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, como saben es un dar cuenta. Nos damos por enterados, y pasamos al siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del expediente de la ejecución presupuestaria del 1º trimestre de 2014.

6.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE APLICACIÓN DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DE 2013.

La Señora Secretaria Acctal dice: Constan en el expediente dos decretos dictados por el Concejal de Hacienda de fechas 23 de abril y 22 de mayo, que en su parte dispositiva dicen lo siguiente:

El del 23 , **“PRIMERO: Aprobar la aplicación del superávit de 2.227.273,83 €, y se proceda al abono de las deudas que aparecen transcritas en el presente Decreto.**

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Intervención General y a la Tesorería Municipal para realizar los trámites oportunos para el abono de las cantidades recogidas en el mismo.

**TERCERO: Dar cuenta del presente decreto al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos.”**

DECRETO DE 22 DE MAYO DE 2014: PRIMERO: Aprobar la aplicación del superávit por importe de **581.042,16 €, y se proceda al abono de las deudas que aparecen transcritas en el presente Decreto.**

SEGUNDO: **Que al existir un resto aún pendiente de aplicar por importe de 106.501,20 €, dicha cantidad se aplique al abono de la deuda comercial pendiente una vez tramitadas y aprobadas las correspondientes facturas justificativas de dichos gastos, por orden de antigüedad, al objeto de reducir, tal y como exige la normativa, el período medio de pago de proveedores.**

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Intervención General y a la Tesorería Municipal para realizar los trámites oportunos para el abono de las cantidades recogidas en el mismo.

**CUARTO: Dar cuenta del presente decreto al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos.”**

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, antes más o menos creo que el Señor Sánchez lo ha comentado, de los 2.200.000 euros del remanente de tesorería, ustedes utilizan 1.539.000 euros para pago de sentencias judiciales. Nos parece correcto y nos parece positivo, dejando un resto de 687.000 euros para utilizar en teoría a lo que ustedes dispongan. Ustedes han decidido utilizar estos 687.000 euros para pago de deuda comercial. La ley también permite afrontar inversiones sostenibles, inversiones sostenibles que nosotros creemos que podrían mejorar las cifras de desempleo en nuestro municipio, más si tenemos en cuenta que ustedes están gastándose 687.000 euros de este remanente de tesorería para pagar facturas de los meses de enero, febrero y marzo, si mal no recuerdo, cuando ustedes a la vez tienen liquidez más que suficiente 14 millones de euros, por lo tanto creemos que es un contrasentido tener dinero en el banco, y coger el dinero sobrante del año pasado para pagar las facturas de hace dos meses.

No logramos entenderlo, más que además la ley permite destinar parte de ese remanente, sí señor, sí señor Aguado, la Ley lo permite, a inversiones sostenibles que se construyan dentro del mismo año y que tengan viabilidad y sostenibilidad, eso lo permite la ley Señor Aguado, eso lo permite la ley. Ahora me lo aclarará usted, por lo tanto no entendemos ese contrasentido, si hay liquidez y no hay ningún tipo de

tensión en tesorería, no entendemos por qué ustedes no pagan con la caja, con el día a día, a los proveedores, y tienen que recurrir al remanente de tesorería del año pasado. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidente. Señor Aguado, hoy es usted la estrella del Pleno, y lo que le queda, y lo que le queda. Vamos a ver, nos trae usted un dar cuenta donde dice que el remanente de tesorería de este Ayuntamiento, dinero líquido de este Ayuntamiento del año 2013 aproximadamente 2.200.000 euros va a pagar 1.500.000 de sentencias judiciales que tenemos pendientes y además va a pagar en torno a unos 600.000 euros de deuda comercial a proveedores de este mismo año, o sea de enero, febrero y marzo de este año, que por cierto, le recuerdo que tiene usted presupuestados 470.000 euros de intereses de demora, y dice usted que se los gasta estos 600.000 euros para no incurrir esos intereses de demora, con lo cual ya está usted tardando, y perdóneme la expresión en esos 470.000 euros que tienen presupuestados para intereses de demora, pues poderlos transferir en esas transferencias de crédito que últimamente están tan de moda a alguna partida de gasto social de esas que han reducido ustedes brutaemente ¿no?.

Y todo esto nos lo dice usted con una liquidez en el banco ahora mismo de 14 millones de euros. ¿ve Señor Aguado como no podemos entender su política económica? Si es que no nos deja entenderla. Si es que no podemos entenderla. Este grupo entiende que se podía haber optado, y no lo decimos nosotros, lo dice el informe de Intervención, por otras alternativas, como por ejemplo, inversiones financieramente sostenibles, o como por ejemplo, reducir esa tremenda deuda que tenemos con los bancos, que son 31 millones de euros. Pero no, seguimos con lo de siempre, a los bancos con un dinero les pido los préstamos, que por cierto, ellos los consiguen al 0,5 con el banco Central y a nosotros nos los cobran al 3 ó al 4, y con el otro les sigo dando los depósitos fijos para que los tengan.

Podíamos haber optado por eso, y no lo decimos nosotros Señor Aguado, aparte de que lo diga una disposición adicional que modifica un real decreto, es que lo dice el propio informe de intervención, que se ha optado por lo otro, cuando se podía haber optado por estos condicionantes que yo le estoy diciendo.

Ya se lo dijimos anteriormente, somos conscientes de los límites estrictos que marcan los decretos y las leyes de estabilidad presupuestaria que por desgracia estamos sufriendo en este país impuestos por la Unión Europea, por el Banco Central Europeo y por el Fondo Monetario Internacional, pero seguimos sin entender el tipo de política económica que este gobierno está aplicando, porque dentro de esos márgenes hay juego para hacer otro tipo de política que redunde en beneficio de los ciudadanos, y ustedes no lo están haciendo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna otra intervención?.

D. José Miguel Govantes responde: Sí, muchas gracias. Bien, en este punto Señor Aguado, tampoco nos vamos a poner de acuerdo, lo que sí me gustaría es dejar claro y patente que la diferencia entre ustedes

y nosotros es que para ustedes la política tiene que estar al servicio de la economía, de ahí los criterios que aplican a la hora de utilizar los dineros, los remanentes, los 14 millones que hay en el banco y que no se utilizan para nada, bueno, sí, usted nos ha dicho muchas veces que eso es para asegurar el pago de las nóminas de los trabajadores municipales, lo que no se entiende, lo que no se entiende de ustedes es que se presentaron con la bandera del empleo, de la activación económica, lejos de hacer políticas de empleo, porque decía, la política suya es la economía, la economía es vender unos números, no sé si es que usted a lo mejor, el día de mañana la están buscando algún sitio en Europa o en el ministerio de Hacienda que debe ser ese su máximo objetivo, y a lo mejor por eso la ciudadanía o los trabajadores municipales quedan en un segundo orden, pero le decía que lejos de generar empleo, lo que hacen es destruirlo. Destruir empleo y despedir a cuatro trabajadores municipales. Sí, no se sonría Señor Aguado, no se sonría, a mí esto no me hace mucha gracia. Y 4 trabajadores municipales que si uno ve un poco lo que ha estado pasando en los últimos tiempos que paralizaron ustedes el servicio de administración electrónica, por otra parte prescindieron de la revista municipal, porque decían que así ahorraban dinero y no se manipulaba de cara al ciudadano, pero claro, ustedes cogen ahora esos 4 trabajadores municipales que estaban a cargo de la web municipal, de la intranet, y de la administración electrónica, ahora ustedes cogen, y algunas cosa más, cogen y externalizan los servicios y contratan a una empresa privada ¿para qué? ¿para ahorrar dinero? Mentira, falso, para que hagan lo que ustedes les ordenen.

¿Y eso que quiere decir?, y aviso a navegantes, ¿que las personas, los trabajadores municipales que no acaten sus órdenes pueden ver peligrar sus puestos de trabajo?, bueno, pues que cada uno quiera interpretar lo que quiera, pero al final el superávit, el remanente, los 14 millones que tenemos en el banco no sirve, no solamente para mejorar o hacer inversión, algo que mejore la situación de la economía de los pinteños, sino que además también ahora los trabajadores municipales ven peligrar sus puestos de trabajo ¿por qué?, porque no acatan sus órdenes. Es más fácil contratar a una empresa privada, que además de más barato, probablemente todo lo que ustedes les manden lo van a hacer.

Parece ser que es que la garantía, la seguridad de los trabajadores municipales que se deben, se deben no solamente a las órdenes del concejal de turno, sino que se deben también a la administración y a lo público, parece ser que eso no les gusta, ustedes ya quieren directamente eliminar lo público. Aquí seguramente Señor Aguado no nos vamos a poner de acuerdo, pero espero, como le decía antes en el anterior punto, que escuche. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Sí Señora Presidenta. Bien, traemos a dar cuenta la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio anterior. Un superávit de 9.713.023 euros que podemos aplicar según establece la legislación en el importe del remanente de tesorería para gastos generales. Esos 2.227.273 euros, más de 2.200.000 euros. He de indicarles que el remanente, como ha dicho el Señor Sánchez no es dinero líquido. El remanente es una magnitud ficticia que se calcula entre los ingresos líquidos, los pagos pendientes, y los cobros previstos, aplicando una reducción por morosidad, pero no es liquidez tal cual. Eso el Señor Govantes, en sus tiempos de concejal de Hacienda lo sabía, ahora se le debe de haber olvidado. Bien. Nos indica que hemos decidido, decidido, no hacer

inversión financieras sostenibles. Siento corregirles, no es cierto, se equivocan, y el informe de la intervención lo dice claramente, otra cosa es que ustedes no quieran leerlo así.

Establece el artículo 32, que el destino primero del superávit es la aplicación de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto en este caso se trataba de una sentencia por expropiación del año 89, por un importe de más de 800.000 euros de intereses, principal que ya había sido abonado, y cuyos intereses estaban pendientes de abonar. Eso, y además otra serie de sentencias de intereses, fruto de construcciones desorbitadas, que no han traído más que problemas, son los 500.000 euros pendientes de pagar a Constructora Hispánica por la construcción del pabellón del Parque Juan Carlos I. Ese pabellón que todavía estamos esperando a ver lleno en algún momento.

Pues bien, eso genera unos intereses de demora, y con buen criterio, la intervención municipal determina que es preferible pagar en primer lugar, es decir, aplicar ese superávit presupuestario, ese remanente **de tesorería al pago de sentencias que nos eviten generar nuevos intereses y dicen "y ustedes deciden no hacer inversión", que no podemos, que no podemos. Las inversiones financieramente sostenibles** solo se pueden realizar, solo se pueden realizar cuando no hay deuda con los bancos, es decir, que antes de poder hacer esa inversión, esta institución tendría que haber reducido toda la deuda con los bancos, por lo tanto, se equivocan ustedes, supongo que inintencionadamente, es decir, por desconocimiento que este equipo de gobierno no es que no quiera hacer inversiones, no, es que ha de seguir los dictámenes de la normativa, por eso, en primer lugar, con buen criterio las sentencias, y luego para reducir esa deuda comercial, esa deuda comercial porque todavía estamos muy cerca, pero aún no cumplimos los parámetros que exige la ley de morosidad como así indica la intervención en su informe.

Con este remanente hemos pagado, perdón, vamos a poder destinar 1.500.000 euros al pago de sentencias, generalmente por intereses, y casi 600.000 euros a la liquidación de deudas municipales, actividades extraescolares, residencia, escuela infantil, el centro de mayores, la electricidad, y con el resto pendiente lo seguiremos aplicando a reducir la deuda o acuerdos con proveedores de sentencias, pocas, pero que aún siguen llegando para cumplir con la legislación en cuanto al periodo medio del pago. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez indica: Lo siento pero no puedo dejarlo pasar. Señor Aguado, me da la impresión de que usted no lee lo que firma. Mire, página 4 de su propuesta, basado en un informe de **intervención, dice textualmente en su página 4 "el Ayuntamiento no se va a acoger a la posibilidad contenida en el apartado 2c de la disposición adicional, que es la de las inversiones, esto es mío, y textualmente dice " y no va a realizar ninguna inversión financieramente sostenible de las que permite** la normativa, y siendo que se cumplen puntualmente los compromisos de pago derivados de las operaciones de endeudamiento, y que el nivel de endeudamiento se ha reducido considerablemente, es cuando deciden ustedes pagar las sentencias.

Sí. Señor Aguado, pero si está aquí. Está aquí. Una de dos, o no entiende lo que escribe o no lo quiere

entender, o no lo quiere entender, pero perfectamente en base a estos ustedes podían haberse acogido a las inversiones financieramente sostenibles. Como optan por no acogerse, ¿Qué es lo que dicen?, que como su nivel de endeudamiento no es muy alto, etc. etc., pues vamos a pagar sentencias que tenemos de años atrasados. Perfecto. Pero habiendo descartado la primera opción. Por lo tanto, Señor Aguado, nosotros sí hemos entendido lo que dice su propia propuesta, pero me da la impresión de que es usted el que no sabe ni lo que firma.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado?. Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí Señora Presidenta. Artículo 32, a, las Corporaciones Locales deberán destinar en primer lugar el superávit en contabilidad nacional, o si fuera menor el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuestos contabilizados a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos, es decir, los 160.000 euro que le digo que teníamos pendientes de aplicar de una sentencia por el pago de intereses de una expropiación de más de 800.000 euros, que le han supuesto a este Ayuntamiento 1.600.000 euros por una expropiación pendiente de pago desde 1989, desde 1989, y no me estoy equivocando. El punto b, dice que "atendidas las obligaciones del citado anterior, se podrán utilizar para amortizar las operaciones de endeudamiento, y solo, cuando cumplido lo previsto, como dice el apartado c) "si cumplido lo previsto en las letras ay b anteriores tuviéramos saldo positivo se podrán destinar a financiar inversiones, siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión sea financieramente sostenible.

A lo mejor, mi explicación en la propuesta a usted no le ha quedado claro, pero le digo, no había ninguna posibilidad de que este Equipo de Gobierno, porque si la hubiese habido, no tenga la más mínima duda que hubiésemos destinado a inversión. No tenga la más mínima duda, ojala pudiéramos destinar más dinero a inversión, pero es que no podemos. Esa lectura que usted hace, a lo mejor ha sido mala expresión por mi parte, no se lo pongo en duda, pero vamos, la intervención municipal, lo ha dejado meridianamente claro en que no es posible. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues es un dar cuenta. ¿nos damos por enterados?. Enterados. Siguiente punto Señora Secretaria .

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los decretos dictados por el Concejal de Hacienda de fechas 23 de abril y 22 de mayo de 2014 de aplicación del superávit presupuestario de 2013.

#### 7.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2014 SOBRE EXTINCIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Constan en el expediente cuatro decretos dictados por la Alcaldía Presidencia de fechas 9 de mayo de 2014 por los que se extingue la relación laboral mantenida con

los trabajadores Da. XXX, D. XXX, Da. XXX, Y D.XXX, y donde constan las indemnizaciones a abonar correspondientes.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, usted mintió, usted mintió y en varias ocasiones cuando aseguró a sus trabajadores, y a los vecinos que en el Ayuntamiento de Pinto, y gracias a su gestión nunca habría despidos de trabajadores. Usted mintió. Y ahora voy a preguntarles, Señora Presidenta. ¿va a haber más despidos de trabajadores en este Ayuntamiento? ¿o nos va a volver a mentir?. Y digo, nos va a volver a mentir, porque usted, bajo por cierto eufemismo de **"decretos de extinción laboral ha echado a 4 trabajadores a la calle, en un decreto lleno de falsedades,** medias verdades, contradicciones, y por cierto, decretos que no están avalados por nada, por nadie, no hay una firma, no hay un informe técnico, no hay nada, es una decisión suya Señora Presidenta, y solo suya, sin el respaldo de nadie.

Mire, Señora Presidenta, respecto al despido del conductor, usted dice, bajo una providencia del Señor Aguado que no hay consignación presupuestaria, y que no hay una partida presupuestaria creada al efecto, y que por lo tanto, al no poder renovar por leasing el coche hay que despedir al conductor. Señora Presidenta, es que esta misma semana ustedes han hecho una modificación presupuestaria, una doble modificación presupuestaria, para crear una partida para pagar al Atlético de Pinto, el rescate del Atlético de Pinto, no había consignación presupuestaria y ustedes la han creado. Díganme que no es posible crear una modificación presupuestaria para adquirir por leasing un vehículo, 6.000 euros: díganme que no es posible, o no han querido hacerlo, o no han querido hacerlo.

Y cuando digo de falsedades y medias verdades, su decreto, Señora Presidenta, ustedes dicen que prescinden del conductor, y textualmente, porque las tareas que venía realizando deben ser directamente asumidas por los empleados municipales, y que además se plantea la utilización del transporte público para llevar expedientes por parte de los técnicos municipales, así como la realización de traslado de personal en sus propios vehículos particulares, asumiendo el Ayuntamiento de Pinto los gastos que ello ocasione.

Señora Presidenta, cuando este grupo Municipal le dijo a usted que renunciara del vehículo oficial **pagado por Aserpinto, ustedes justo dijeron lo contrario, y voy a leer lo que ustedes dijeron.** "El vehículo, este vehículo es utilizado, el vehículo pagado por Aserpinto, no mezclamos Señora Presidenta, es utilizado por la Alcaldesa de Pinto y sus concejales, al igual, está a disposición, y es utilizado por técnicos municipales cuando tienen que realizar trámites administrativos en otros municipios y ante otras **administraciones"**, esto no es así porque iban en el vehículo del Señor XXX, no iban en el suyo.

Y dicen ustedes **"el vehículo es necesario, ¿es necesario o no es necesario? ¿En qué quedamos?, y voy más allá, dicen "si no hubiese el coche de Aserpinto habría que pagar taxis o el gasto en combustible que supusiera llevar sus respectivos coches a los trabajadores municipales"**, pero si es que esto es lo que están diciendo ustedes en el decreto de expulsión.". Eso es lo que ustedes están diciendo, que los

técnicos municipales vayan en sus vehículos, y el Ayuntamiento afrontará el gasto en gasolina. ¿en qué quedamos?, ¿para los técnicos no, pero para ustedes sí, Señora Presidenta?.

Sigo, y voy más allá. Respecto a los otros tres empleados, que ustedes dicen que argumentan, me hace gracia, en un extenso informe elaborado por Asac Comunicaciones, un extenso informe que no es un informe, es la presentación del programa, la presentación de que esa página web va a comenzar a funcionar. Cogen dos párrafos en un último apartado denominado conclusión, tergiversan, por cierto, porque la empresa Asac en ningún momento dice que hay que rescindir el contrato a estos empleados, sino que lo dice el Señor Aguado en la Providencia, y sin embargo en el decreto parece que lo dice Asac, y esto es falso, esto es falso, porque no consta en el documento ni en la memoria de Asac, lo que ustedes ponen o parece que ponen, argumentan toda la expulsión de tres trabajadores municipales en un informe técnico de una empresa que se queda con la gestión. Es decir, es como si las empresas que gestionan los hospitales, avalan que es mejor que sigan prestándolo ellos, pues por supuesto, nadie se va a tirar piedras contra su propio tejado Señor Aguado.

### **Nada está respaldado por un informe técnico...**

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidente, Presidenta, perdón, estaba fuera pero por cortesía, si hubiera estado dentro le hubiera dicho cuando usted decía aquello de "¿conocen el expediente, alguna intervención?, pues le diré que ni hay expediente, y que lo hemos conocido tarde, mal e iba a decir nunca, pero vamos, ayer a última hora de la tarde.

Y se lo advertimos en la Junta de Portavoces, a usted Señora Presidenta que le gusta hablar tanto de lo que se dice en la Junta de Portavoces, se puede hablar de lo que se dice en la Junta de Portavoces, se lo advertimos, este portavoz se lo advirtió expresamente, el expediente no vale solamente el decreto, queremos todo lo demás que viene acompañando y justifica teóricamente, y sustenta ese decreto, y ustedes únicamente nos dieron el decreto, hubo que llamar, insistir, etc., etc., y por primera vez, por lo menos desde que este portavoz está en este Ayuntamiento, por primera vez no nos han dado copia de parte de esos expedientes. Simplemente nos los han dejado ver. ¿qué es lo que temen? ¿Qué nos vayamos y los publiquemos en alguna página web, o algo?, es la primera vez que no se nos da copia de lo de "vamos a llamarlo, y vamos a ser bondadosos, expediente". Por lo tanto, Señora Presidenta, ni es un expediente, ni lo hemos conocido en tiempo y forma.

Y además hay tres informes que deberían haber acompañado a ese decreto, por lo menos bajo nuestro modesto punto de vista. Un informe de Recursos Humanos, de la técnico de Recursos Humanos, amparando todas las barbaridades que ustedes dicen respecto a la relación de puestos de trabajo, a que no hay posibilidades de recolocación etc., etc. Un informe desde la Secretaría, en este caso Secretaria Acctal, sustentando la viabilidad jurídica de lo que ustedes están realizando en esos decretos, y por supuesto un informe de intervención, porque esto tiene un impacto económico, y en qué consignación presupuestaria va a ir el tema de las indemnizaciones, porque ahora vamos por los 100.000, pero si es improcedente, que estoy absolutamente seguro que saldrá, nos podemos ir a los

400 o 500.000 euros. Y eso es un impacto económico importante, y siempre que hay un impacto económico importante en cualquier cosa, hay un informe de intervención.

No se pueden sustentar tres decretos de despido, en este caso los de innovación tecnológica, en una mera memoria comercial de una empresa externa que justifica el trabajo que ha hecho. Eso es una auténtica barbaridad. No se puede sustentar un decreto, en este caso el del conductor, por falta de recursos materiales, en este caso un coche, porque aparte de que hay un coche que hace uso el Ayuntamiento de él pero que es de Aserpinto, ya le advierto a usted que como siga por este camino, a lo mejor tiene que echar a la mitad de la plantilla de policía local porque están los coches hechos una mierda, o sea que tenga usted cuidado porque a lo mejor tiene usted que echar a la mitad de la policía local de Pinto, es una barbaridad sustentar un decreto de despido en una falta de recursos materiales, además de la cual el trabajador por supuesto no es responsable.

Está usted sentando un precedente gravísimo Señora Presidenta, que crea incertidumbre laboral y jurídica en el conjunto del personal de este Ayuntamiento. No se puede ser tan opaco a la hora de facilitar información, primero a los representantes de los trabajadores, y segundo a los grupos municipales. Ahora no vamos a entrar en el fondo de los decreto y en la forma de comunicarlos, entraremos posteriormente en la primera moción al respecto que hemos presentado los tres grupos de la oposición, pero los elementos, simplemente los elementos que ya hemos enumerado, demuestran que esto es un auténtico atropello democrático, humano y laboral, y que estos decretos no hay por dónde cogerlos y hacemos un ruego encarecidamente, una vez más a que reconsideren la situación y den ustedes marcha atrás ante esta auténtica aberración.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. No busquen ustedes informes, no busquen ninguno de ustedes informes porque no los hay. Esto ha sido una decisión manu militari, ejecutada por la Señora Alcaldesa de Pinto Da. Miriam Rabaneda Gudiel. Y como se trata de dar cuenta, a mí me gustaría saber quién va a dar cuenta de este atropello, si va a ser usted o alguno de sus secuaces.

Me gustaría que fuera usted la que diera cuenta, sobre todo, la que diera las explicaciones oportunas a todos los ciudadanos de Pinto, al Comité de Empresa, a los trabajadores municipales de cuáles han sido los motivos que le han llevado a tomar esta tremenda decisión.

Me gustaría también saber y que fuera usted la que mirara a los ojos a estos cuatro trabajadores municipales, Señora Rabaneda, mire a los ojos a estos cuatro trabajadores municipales, y al menos, al menos le dé las gracias por los más de 25 años de servicio prestados a la ciudadanía de Pinto,

Me gustaría que fuera usted también Señora Rabaneda, la que mirara a los ojos de la familia, de las mujeres, de los maridos, de los hijos de estos cuatro trabajadores y les dijera que sus padres, que sus maridos, que sus mujeres, ya no son necesarios en el Ayuntamiento de Pinto. En definitiva, me gustaría que fuera usted la que diera muchas explicaciones que tiene que dar hoy aquí en este Pleno.

Pero me da la impresión de que explicaciones nos va a dar muy pocas, porque usted no tiene ni razón, ni justificación, para haber cometido semejante atropello.

Y yo sé que a usted le duele muchísimo cuando algunos definimos los actos que no tienen ni razón, ni justificación. Y me gustaría que recurriera al diccionario de la real academia española, aquellas personas que adoptan actos irresponsables, sin medir sus consecuencias, son unos descerebrados. Usted, en esta ocasión ha sido una descerebrada.

Se oyen aplausos

D. Juan José Martín sigue diciendo: Me gustaría, y se lo digo de corazón Señora Rabaneda, me gustaría de corazón que recobrarla la razón. Esa razón que deben de tener todos los servidores públicos, porque no se le olvide, un servidor público está para servir a la ciudadanía y no provocar dolor y sufrimiento, y usted, con estos cuatro decretos, está generando justamente lo contrario de aquello para lo que fue elegida, para resolver los problemas de los ciudadanos, y no para generar problemas, dolor, y sufrimiento.

Una vez más Señora Rabaneda, se lo digo, se lo pido, se lo ruego, por favor, reconsidere porque rectificar dicen que es de sabios, y espero que en esta ocasión usted adopte una decisión sabia rectificando y revocando estos cuatro decretos de despido. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señora Presidenta. La gestión de recursos humanos es una tarea difícil y compleja, si en una empresa es una cuestión ardua, en la administración pública lo es aún más porque sabemos que se trata de la gestión de lo público. Existe doctrina judicial que afirma que el mejor servicio del interés general justifica que la administración decida, dentro de las posibilidades legales, como repartir sus recursos, a qué planes o actuaciones los destina, y que no se puede negar el uso del artículo 52.c del Estatuto de los trabajadores, pues la mejora y perfección de la organización de los recursos son objetivos válidos para la actuación de los poderes públicos en aras de la eficiencia.

La cuestión que venimos hoy a dar cuenta a este Pleno, no es fácil, ha sido, y se trata de una decisión dura, difícil, criticable, entiendo que la critiquen, pero creemos que es una decisión adecuada, se trata de una decisión sobre todo ajustada a derecho, que es lo que han puesto en duda, la desaparición de dos departamentos que prestaban servicios internos, y la imposibilidad de acoplar a su personal a él adscrito, con unas características, conocimientos, retribuciones, categorías y cualificación profesional, que llevan a la extinción de la relación laboral. No es un eufemismo, el despido.

Cuatro trabajadores que han prestado sus servicios de forma apropiada, no se trata de que han desarrollado el trabajo de forma negligente, eso sería un despido disciplinario, no es el caso. No se trata de ajustarse el cinturón, hemos visto las cifras, la situación económica del Ayuntamiento no requiere hacer sacrificios en el personal, no es un despido fundado en causas económicas, no es este el caso, el riesgo de colapso financiero de este Ayuntamiento se superó sin tener que hacer ajustes en el número de los trabajadores públicos, la prioridad para este Equipo de Gobierno ha sido y es mantener

los puestos de trabajo, incluso cuando en junio del 2011 nos encontramos ante casi la imposibilidad de pagar las nóminas de los trabajadores. Ni se planteó antes, ni se plantea ahora, que ningún trabajador salga como una medida de ahorro o contención del gasto público, y así se reflejó en el programa de liquidez, ajustes y mejoras, que ustedes se negaron a votar y a debatir.

Han sido muchas las iniciativas, normas, procedimientos que se ha implementado para hacer sostenible este Ayuntamiento, desde la reordenación del transporte urbano en febrero del 2012, hasta la externalización de los servicios de limpieza, jardinería y recogida de residuos sólidos urbanos. Esas actuaciones, son las que nos está proporcionando solvencia, la solvencia necesaria para subir adelante, y antes de que fuera necesario, este propio equipo de gobierno, dando ejemplo, redujo el personal a su cargo. A día de hoy, los cargos de confianza son un 30 menor a los aprobados al inicio de la legislatura y un 65 % inferior a los de la legislatura anterior. No se trata de una causa económica, se trata de causas organizativas, **podrán o no compartirlas, pero es un hecho incontestable ...**

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... que han desaparecido las funciones que estaban atribuidas a estos departamentos, nos pedirán que los reincorporemos en sus puestos de trabajo para que sigan haciendo lo mismo, pero es imposible, porque esos puestos han desaparecido, entiéndanme, lo que **hacían antes ahora ya no se hace. El pasado mes de marzo se dio a conocer....**

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio.

D. Salomón Aguado sigue en el uso de la palabra diciendo: Se dio a conocer la nueva web municipal. Un espacio que ofrece a los visitantes servicios de calidad, basados en la eficiencia, para constituirse en un medio de promoción, y un elemento dinamizador con información útil y de calidad. Involucrando a todos los agentes implicados, es decir, ahora cada área o servicio, familiarizado con el uso de las herramientas ofimáticas, es capaz de gestionar sus propios contenidos.

Es decir, ahora no es necesario disponer de un departamento centralizado gestor que tenga que administrar o coordinar los contenidos de la web, es decir, que se hace innecesario los servicios del departamento de innovación tecnológica que se creó en enero del 2009. La carga de trabajo ha desaparecido, queda reducida a la mínima expresión. ¿Es lícito mantener a trabajadores sin carga de trabajo?. ¿Se puede mantener este Ayuntamiento tener trabajadores sin funciones?. **¿Deben los ciudadanos de Pinto soportar funcionarios totalmente ....?**

Se oyen más murmullos.

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal Gracias. Señor Concejal muchas gracias, Señor concejal, Señor Concejal, se le ha acabado el tiempo. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta creí que iba a defender usted este punto, porque el decreto está firmado por usted, no por el Señor Aguado, y usted ha sido la responsable de haber despedido a cuatro trabajadores, la responsable máxima, porque así consta en el decreto de expulsión, de extinción laboral, ese bonito palabro.

Señor Aguado, usted dice que estos trabajadores se han quedado sin actividad, hombre, puede decir, que usted ha privatizado éste área y ha mandado a las tres personas al paro, lo podemos entender así Señor Aguado, eso es lo que usted ha hecho.

Se oyen aplausos

D. José Luis Contreras sigue diciendo: Señor Aguado. ¿Qué opinaría usted si esto que ha dicho usted, estas formas de actuar, mandando a la policía a casa?. Por cierto, que yo creo que es un detalle inhumano, cruel, y de muy poca sensibilidad. ¿Qué opinaría usted si cuando hemos debatido en este Pleno mociones sobre los trabajadores de Coca-Cola, de Roypas, de Airven, hubieran actuado así sus jefes, ustedes apoyaron a esos trabajadores, ustedes están haciendo, que esos jefes fueran buenos. Nadie ha actuado así, nadie ha enviado a la policía a echar a trabajadores a su casa, cuando salieron de su puesto de trabajo, es vergonzoso esa forma de actuar Señor Aguado

Señora Rabaneda. Si una administración pública trata así a sus empleados, que vamos a pedir a una empresa privada. ¿Cómo vamos?. ¿Con que cara van a defender ustedes mociones de respaldo a trabajadores cuando haya despidos?. ¿Cómo van a defenderlos?. ¿Cómo nos llaman a la mesa por el empleo de Pinto, cuando ustedes están despidiendo a gente en este Ayuntamiento?. ¿Pero cómo pueden llamarnos a una mesa por el empleo de Pinto si la mayor empresa de Pinto, está despidiendo trabajadores?.

Señora Rabaneda, dé marcha atrás, yo creo que todos seremos generosos si usted tiene un acto de generosidad con sus trabajadores. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

Da. Rafael Sánchez responde: Señor Aguado. Yo creo que empiezo ya a entender su política económica, esa que decía antes que no entendía, usted quiere tener mucho dinero en el banco, porque sabe perfectamente que va a tener que cubrir muchas indemnizaciones, porque estas no van a ser la primera, y esto va a seguir así.

Y precisamente, yo creo que el dinero de los Pinteños no está para eso, no está para cubrir las indemnizaciones de trabajadores despedidos, de su propio Ayuntamiento.

Usted ha empezado bien, ha querido distinguir entre empresa y administración, cosa que su Señora Alcaldesa por ejemplo, no lo hizo en la Junta de Portavoces, porque habló, que sabe que esto, como en un empresa pues es duro, lo dijo, como en una empresa es duro tener que comunicar un despido.

Pero es que usted nos ha dado hoy una disertación que podía habernos dado cualquier consejero delegado, o cualquier director de recursos humanos de una empresa privada, absolutamente la misma. Y esto no es una empresa privada Señor Aguado, esto es una administración pública, diferencia sensible, por cierto.

Ustedes siempre se han vanagloriado de que no habría despidos en el Ayuntamiento de Pinto, de que no iba a haber despidos, gracias precisamente a esa inmejorable situación económica, y a esa inmejorable política económica que ustedes estaban llevando a cabo. ¿Y ahora qué?. ¿Y ahora que les van a decir ustedes a los Pinteños y a las Pinteñas, y a las familias de los que les han despedido.?

Mira, mi gestión macroeconómica es fantástica, tengo 14 millones de euros en el banco, el año pasado, tuve 9 millones de euros de superávit, pero mira chico, no me queda más remedio que mandar a cuatro familiar al paro. Es que no me queda más remedio, porque es que hay un departamento que desaparece. Y es que no me da la gana, porque se puede modificar una relación de puestos de trabajo, que luego se lo demostraremos, que si se quiere, se puede modificar una relación de puestos de trabajo Señor Aguado.

Y por acabar, habla usted de departamentos desaparecidos. ¿No ha desaparecido prácticamente el Departamento de Servicios Generales?. Sí, porque lo ha asumido Aserpinto esos trabajos. ¿No han recolocado ustedes a los trabajadores?. Sí, porque han tenido la voluntad de hacerlo, pero ahora no. ¿Y qué van a hacer con el Departamento o el Área de Servicios Sociales, el 31 de diciembre de 2015?. Echarlos a todos porque lo asume la competencia de la Comunidad de Madrid. ¿Los va a echar a todos?. Sí, seguro con 15 millones de euros en el banco tiene para pagar esas indemnizaciones y la de muchos más.

Es falso Señor Aguado y usted lo sabe, han desaparecido departamentos y áreas en este Ayuntamiento, y se ha reubicado los trabajadores, se ha hecho siempre. Ustedes mismos lo han hecho, por lo tanto, estamos hablando de algo más y curiosamente estamos hablando, entre otras cosas, de descabezar un sindicato.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

Se oyen aplausos

D. Juan José Martín dice: Si Señora Presidenta muchas gracias. Bueno, vamos a ver si somos capaces de entender una cosa muy importante. Yo creo que todos los ciudadanos, tendemos que entender de una vez por todas quien dirige este Ayuntamiento. Yo tengo dudas al respecto. ¿Lo dirige usted Señora Rabaneda o lo dirige usted Señor Aguado?.

Señores del Partido Popular ¿Quién dirige el equipo de gobierno municipal en el Ayuntamiento de Pinto el Señor Aguado o la Señora Rabaneda?. Porque hombre, que la Señora Rabaneda que es la que firma los cuatro decretos de despido no se responsabilice de los mismos, me parece ya que clama al cielo, y además cuestiona algo muy importante que votaron los ciudadanos de Pinto en mayo de 2011, que usted tenía que ser la Alcaldesa de este municipio. Y un alcalde o una alcaldesa tiene que ser ante todo

responsable, y responsabilizarse de sus actos. Y para eso, evidentemente como servidor público, también lógicamente no hacer daño a los ciudadanos, no provocar sufrimiento, resolver los problemas de los vecinos y vecinas de Pinto.

Yo le he pedido antes una cosa que debería de hacer usted, y todavía no ha hecho. No lo hizo antes, no lo ha hecho después, y me da la impresión de que tampoco lo va a hacer hoy. Le pediría por favor a los cuatro trabajadores que ha despedido la Señora Miriam Rabaneda que se levantaran, porque me gustaría que la Señora Miriam Rabaneda, les mirara a los ojos, y por lo menos les agradeciera los 25 años de servicio prestados en este Ayuntamiento. Yo creo que está bien...

Se oyen aplausos

D. Juan José Martín dice: ... y si no lo hace usted, si no lo hace usted porque no tiene el coraje de hacerlo, yo les rogaría que se levantaran los cuatro trabajadores municipales porque yo, en la parte que me toca, sí que les agradezco los veinticinco años de servicio prestados a la ciudadanía de Pinto, veinticinco años de servicio, por el que los ciudadanos de Pinto les tienen que estar enormemente agradecidos, y parece ser que la Señora Rabaneda no les está agradecidos.

Señora Rabaneda, un servidor público tiene que estar para solucionar problemas, no para generarlos. Señora Rabaneda, un servidor público que comete actos irresponsables es un descerebrado. Señora Rabaneda, un servidor público que no da la cara es un cobarde. Muchas gracias Señora Rabaneda.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra, muchas gracias.

Se siguen oyendo murmullos

D. Salomón Aguado dice: Si Señora Presidenta. Si Señora Presidenta, obviamente no es una decisión fácil, pero la carga del Departamento de Innovación Tecnológica había quedado reducida a la mínima expresión, la puesta en marcha de la web municipal y quedó en prácticamente nada, cuando en el mes de abril se puso en marcha la intranet corporativa.

Siguen oyéndose los murmullos

D. Salomón Aguado sigue diciendo: No se ha privatizado, como han dicho ustedes, no. Se han descentralizado la gestión de los contenidos, se lo he dicho antes y se lo repito ahora. Ahora, cada área o servicio se encarga de gestionar sus propios contenidos, para que de forma autónoma puedan trabajar.

Pues bien, les preguntaba antes que si era lícito mantener a trabajadores sin cargas de trabajo, y lo más importante, ¿deben los ciudadanos de Pinto soportar con sus impuestos funcionarios totalmente

desocupados?. Ojo, que no estamos diciendo que trabajen poco, sino que no tengan tareas que hacer. Lo siento, pero no, no queremos polemizar con ustedes, no, en ese debate no nos van a encontrar.

Hemos de prestar una esmerada atención a las decisiones que se toman, pues administramos los impuestos de los ciudadanos y debemos ser más que responsables en su empleo. No pretendo que compartan la decisión tomada, sólo que la comprendan, y no tengan duda, que ha sido una decisión difícil, muy difícil, pero es una medida legítima y acorde a la legislación. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen una voz del público que dice: Dialogo con los representantes de los trabajadores.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Silencio. Nos damos por enterados. Es un dar cuenta. Siguiendo punto Señora Secretaria.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los cuatro decretos adjuntos al expediente, dictados por la Alcaldía Presidencia de fechas 9 de mayo de 2014 por los que se extingue la relación laboral mantenida con los trabajadores Da. XXX, XXX, XXX, Y XXX, y donde constan las indemnizaciones a abonar correspondientes a 20 días de salario por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades

8.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, MIA PINTO, Y UPyD, PARA LA INMEDIATA READMISIÓN DE LOS CUATRO TRABAJADORES DESPEDIDOS EL 9 DE MAYO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado viernes 9 de mayo de 2014 cuatro trabajadores municipales del Ayuntamiento de Pinto fueron despedidos a través de un decreto de la alcaldesa, Doña Miriam Rabaneda Gudiel, notificado en los domicilios particulares de cada uno de estos cuatro trabajadores públicos por agentes de la Policía Municipal en la tarde del mismo día, cuando ya habían acabado su jornada laboral.

A estas alturas de la legislatura, sus modales autoritarios no sorprenden, pero reconocemos que esta forma tan vil y cobarde de notificar un despido no se la esperaba nadie, incluso dentro de las propias filas del PP.

Su modo de proceder nos retrae a unas relaciones laborales de siglos pasados, cuando la dialéctica del patrón hacia el obrero era el “orden y mando”. Pero ni estamos en el siglo XIX ni el Ayuntamiento de Pinto es la empresa de doña Miriam Rabaneda. Aquí no hay obreros, sino empleados públicos.

El apoyo que usted recibió en las urnas no le da derecho a despedir a trabajadores “por sorpresa” y sin cumplir con los requisitos formales expresados en la Ley. No le da derecho a expulsar de la función pública a trabajadores fijos, alegando “motivos organizativos” más que dudosos, sin consultar con el

Comité de Empresa y sin emprender una negociación con los representantes de los trabajadores para la recolocación de los empleados.

No se trata así a nadie, señora alcaldesa, pero menos aún a cuatro personas de esta casa que han dejado lo mejor de su vida laboral en este Ayuntamiento:

XXX tiene 57 años. Es programador informático y trabajador del Ayuntamiento de Pinto desde mayo de 1980. Treinta años lleva trabajando en esta casa. Y en ese tiempo ha trabajado en los departamentos de Renta y Exacciones, ha trabajado en Secretaría ocupándose del Padrón Municipal, fue responsable del departamento de Informática en Aserpinto y trabajador en el departamento de Informática del Ayuntamiento hasta que, finalmente, en 2009 entró en el recién creado Departamento de Innovación Tecnológica. Su experiencia laboral también contempla dos excedencias en las que trabajó en distintas empresas del sector privado. No consta en su expediente ni una sola falta. Ni un solo reproche.

XXX tiene 48 años, una hija de 12 años y un compañero sentimental que padece una discapacidad del 43%. Nieves entró a trabajar en este ayuntamiento en julio de 1990 —es decir, hace 24 años— cuando aprobó la oposición de un plaza de titulada superior en Sociología. Obtuvo el título de Magister en Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid y, en concurso de méritos, accedió a la plaza de Asesor Técnico en Investigación y Estadística. Además, posee la titulación de Experta en Evaluación de Políticas y Calidad de los Servicios Públicos por la Agencia Estatal de Calidad. No consta en su expediente ni una sola falta ni un solo reproche.

XXX tiene 46 años, un hijo y un marido que padece una discapacidad del 33%. Reyes entró a trabajar al Ayuntamiento de Pinto en 1990 como auxiliar de enfermería en la residencia municipal de mayores de San Pedro y Santa Rosa de Lima. Pero cuando la residencia se cerró, se abrió un proceso de negociaciones para recolocar a los trabajadores. Como se había hecho siempre en este Ayuntamiento. Y es aquí, durante nueve años, donde Reyes ha trabajado como auxiliar administrativo en los departamentos de Educación, Informática, Prensa e Innovación. No consta en su expediente ni una sola falta ni un solo reproche.

XXX tiene 52 años, un hijo en paro y una nieta pequeña a su cargo. Entró a trabajar en el Ayuntamiento en abril de 1991 como conductor de ambulancia. Posteriormente, en 1999, realizó el trabajo de "conductor oficial escolta" y, en 2001, consolidó su formación en este puesto. Pablo es el único conductor oficial escolta que tiene este Ayuntamiento cualificado para trasladar y proteger con arma de fuego a autoridades municipales en vehículos policiales, aunque desde 2011 venga desarrollando su trabajo, a demanda del Gobierno Municipal, en el traslado de documentos y personal de conserjería. No consta en su expediente ni una sola falta ni un solo reproche.

El despido de estos cuatro trabajadores por decreto, un viernes por la tarde, en sus domicilios y delante de sus familias, no tiene ni pies ni cabeza, salvo que se pretenda hacer el mayor daño posible.

Pero no sólo rechazamos estos cuatro decretos por sus formas, sino también por el fondo, pues se quiere hacer pasar por "despidos objetivos", motivados en "causas organizativas", lo que tiene todos los visos

de ser un ataque directo y frontal a las libertades ideológicas y sindicales de estos cuatro trabajadores, todos ellos miembros del sindicato Espacio de Participación Sindical (EPS).

Ustedes, como gobierno de Pinto, tienen toda la legitimidad del mundo para llevar a cabo cambios en el funcionamiento del Ayuntamiento, pero la institución, ni es su empresa ni es su cortijo.

No pueden hacer, como han hecho, una reorganización a espaldas de los representantes de los trabajadores y de los propios trabajadores afectados.

No pueden hacer, como han hecho, una reorganización basándose en informes de empresas privadas, como ASAC Comunicaciones, adjudicatarias del servicio que pretenden eliminar o amparándose en la imposibilidad de que este ayuntamiento adquiera un vehículo.

No pueden hacer, aunque salvajemente lo hayan hecho, un despido que aluda a mejoras en los métodos de trabajo, empleando los peores métodos posibles.

Simplemente, no es creíble que en el siglo XXI pueda un ayuntamiento prescindir de un departamento de Innovación Tecnológica que no sólo tenía como funciones la gestión y el mantenimiento de la página web y la intranet municipal. Desde este departamento las funciones eran más amplias y ustedes lo saben: se llevaban a cabo informes estadísticos, formación continua, evaluación de servicios públicos, análisis de calidad y transparencia, etcétera, etcétera.

No es creíble tampoco, señora alcaldesa, que usted elimine el puesto de conductor, el único puesto de conductor titulado que existe en este ayuntamiento, alegando que no hay dinero para comprar un coche (pero sí para contratar a asesores, ampliar los puestos directivos o contratar a personas afines a su partido) o que la alcaldesa no necesita coche oficial. Porque simplemente, señora Rabaneda, eso es mentira. Usted no va en la línea de trenes de Cercanías C-3 a la Puerta del Sol.

No. No hay razones objetivas para despedir a XXX, ni a XXX, ni a XXX ni a XXX. Y menos razones hay aún para no haber estudiado con los trabajadores municipales su recolocación en otros departamentos.

Su decreto es, simplemente, una "salvajada laboral" que arremete contra cuatro empleados de la función pública, contra cuatro trabajadores laborales fijos, que accedieron a sus trabajos por oposición, por actitudes y capacitación. Y son los empleados municipales los garantes del servicio que se presta a los ciudadanos. Son ellos quienes dan todo el sentido al funcionamiento de esta administración.

Intentar revestir de "despido objetivo" lo que, simple y llanamente, es una cacicada no cuela. En el trasfondo de estos despidos nos atrevemos a decir que hay una persecución ideológica y el descabezamiento de un sindicato, EPS, del que ustedes no pueden alegar ignorancia.

XXX es secretario de EPS. XXX es la tesorera de EPS. XXX es vocal de EPS y XXX es una afiliada destacada de este sindicato. Un sindicato que, junto con otras centrales sindicales, le han venido exigiendo que este Ayuntamiento no puede seguir rigiéndose ni un minuto más por la política del miedo,

a base de apertura de expedientes o ejerciendo tal grado de presión que hasta el XXX XXX se halla de baja laboral.

Los trabajadores despedidos han participado en el encierro que tuvo lugar en la biblioteca, han realizado acciones en apoyo de compañeros expedientados y, sobre todo, se han manifestado públicamente en contra de la privatización de la empresa municipal ASERPINTO.

El miedo tiene sus límites, y usted, señora alcaldesa, con el decreto de despido que firmó el pasado 9 de mayo, ha hecho que los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto hayan dicho "¡basta!" y estén más unidos que nunca.

Por todo lo anteriormente señalado, los grupos municipales de PSOE, MIA y UPYD, recogiendo el sentir de los cuatro trabajadores despedidos, el de la globalidad de la plantilla municipal y el del Comité de Empresa, así como el de todos los sindicatos con y sin representación en el Ayuntamiento de Pinto (CC.OO., UGT, CCPM, CSIF y EPS) proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Instar a la Alcaldesa de Pinto, a que revoque los cuatro decretos que firmó el 9 de mayo de 2014, para despedir a cuatro trabajadores municipales, y que éstos se reincorporen de manera inmediata a sus mismos puestos de trabajo y en las mismas condiciones laborales en las que se hallaban antes de la firma de los citados decretos o en su defecto, y una vez revocados los mencionados decretos, se constituya una Comisión negociadora con el Comité de Empresa y todas las Secciones Sindicales constituidas en el Ayuntamiento, al objeto de recolocar dentro de la plantilla municipal a los trabajadores antes mencionados, respetándose su categoría, condiciones laborales y antigüedad.

2.- Publicar la moción en los medios de difusión locales y dar cuenta de la misma a los sindicatos del Ayuntamiento de Pinto."

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quieren hacer lectura de la moción?.

D. Rafael Sánchez contesta: De la parte dispositiva.

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señora Secretaria.

D. José Luis Contreras indica: Sí, una cuestión de orden Señora Presidenta. Acogiéndonos al artículo 101 y 102 del ROF, solicitamos el voto nominativo para esta moción.

La Señora Presidenta contesta: Por mi parte no hay ningún inconveniente, no sé si hay que votar, o si están todos de acuerdo.

Se oyen murmullos de la Sra. Secretaria y la Señora Alcaldesa

La Señora Alcaldesa dice: Pues si no tienen inconveniente los señores concejales, por mi parte no hay ningún inconveniente. ¿Hay algún inconveniente?. Pues, por supuesto. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, y ciñéndonos al punto de esta moción. Este grupo municipal, vuelve a solicitar que reconsidere su decisión de los despidos de los cuatro trabajadores del Ayuntamiento de Pinto, que den marcha atrás, y que inicie un proceso de dialogo con el comité de empresa del Ayuntamiento de Pinto para tratar de buscar la mejor solución posible y para tratar de, si tal y como ustedes mantienen que estos departamentos han quedado sin actividad, tratar de reubicarlos.

Desde luego que ustedes han tomado una decisión no consensuada, no pactada, y no dialogada con nadie. Gracias Señora Presidenta.

Ustedes han tomado una decisión, ustedes solos, porque es que así consta en los expedientes, no hay un solo informe técnico que avale éste, este despido de trabajadores. No hay un informe de Recursos Humanos que avale ese movimiento, porque lo lógico hubiera sido abrir un proceso, y entablar un proceso de dialogo con el comité de empresa, y buscar una salida, buscar alternativas, buscar una posible reubicación. En el expediente no consta nada de esto Señora Presidenta.

En el expediente por cierto, hay un dato que me parece curioso, y que me gustaría que usted Señora Presidenta nos respondiera. Tenemos 30 decretos en la comisión de gestión, 26, quiero recordar 30, no quiero equivocarme en la cifra, veintiséis van firmados y avalados por el Secretario o la Secretaria Acctal del Ayuntamiento de Pinto, estos cuatro decretos no están avalados ni firmados por el Secretario del Ayuntamiento de Pinto. Me gustaría saber por qué, porque esto no es normal, si todos los decretos están avalados y firmados por el Secretario, menos éste, es que algo falla, es que hago falta.

Señora Presidenta, acogerse a un memorándum de una empresa que se queda con el servicio, para expulsar, para despedir a tres trabajadores es falsear, es hacer trampas, es no recurrir a la verdad, es no recurrir a ver si realmente hay causas organizativas para tener que rescindir el contrato de estos trabajadores.

Ustedes han mentido, porque ustedes realmente lo que han querido es descabezar un sindicato, simple y llanamente. Ustedes han querido descabezar un sindicato de este ayuntamiento, han querido prevenir, es una acción preventiva lo que ustedes han llevado a cabo.

Y Señora Presidenta, que ustedes, que ustedes se ciñan a un informe de una empresa como ASAC COMUNICACIONES, cuyos gerentes están procesados, procesados por delitos de corrupción, se lo deben de hacer mirar. Recurrir a informes de una empresa cuyos socios están procesados por emitir facturas falsas, y por realizar, o por cobrar por servicios que no han realizado, se lo deberían hacer mirar, en vez de recurrir a los departamentos técnicos del Ayuntamiento, y ver y avalar su medida con informes técnicos, y no con informes de una empresa que se ha quedado con este servicio cuyos socios están procesados por delitos de corrupción. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal, y va a intentar demostrarlo, entiende que existen razones objetivas, no subjetivas, objetivas, para que estos tres trabajadores, perdón, cuatro, puedan, puedan y deban ser readmitidos.

Ustedes basan estos despidos en tres temas: una justificación por parte de una empresa externa, y por parte de unos informes de policía, por otro lado en una que no hay vacantes, en la relación de puestos de trabajo, y por otro lado en que no hay posibilidades de recolocación.

Bien, vamos con la primera parte. La justificación de tres de esos despidos, viene por una mera memoria comercial justificativa por parte de una empresa privada, que en ningún caso dice, que haya que despedir a esos trabajadores, sino que dice, que en función de las nuevas aplicaciones informáticas que se han instalado, habría que adaptar las necesidades como incluso dice, el concejal Señor Padilla le dice al Señor Aguado, y el Señor Aguado entiendo que adaptar el Departamento a las nuevas necesidades, es echar a tres personas a la calle ¿no?.

Y el otro despido, se base en el tema del coche, ya lo he dicho antes, tenga usted cuidado, que puede despedir a la mitad de la plantilla municipal de policía local. Y por otro lado hay un coche que es de Aserpinto, que está haciendo las funciones que teóricamente debería hacer el coche del Ayuntamiento de Pinto. Por lo tanto, en la primera justificación creo que han errado ustedes.

Segunda justificación, no hay puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo. Primero ¿Dónde está el informe que corrobore eso? No existe. ¿Se puede modificar una relación de puestos de trabajo para encajar a estos trabajadores?. Sí. ¿Ustedes han hecho algo parecido ya?. Sí. El día 5 de enero, aprobaron la relación de puestos de trabajo del año 2012, el 29 de marzo de 2012 hicieron una modificación de la relación de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, y el 28 de junio de ese mismo año, hicieron una segunda modificación de la relación de puestos de trabajo. ¿Por qué no lo han hecho ahora?. Porque no les ha dado la gana, porque no han tenido voluntad política de hacerlo.

¿Posibilidades de recolocación existen?. Sí. En marzo de 2012 ocho puestos de trabajo se perdieron en la biblioteca ¿Qué hicieron ustedes?. Modificar condiciones de trabajo de algunos trabajadores, y trasladar allí a tres trabajadores de otros servicios municipales. Se ha trasladado a trabajadores de deportes a Participación Ciudadana, se han recolocado trabajadores de servicios generales como he dicho antes en otras áreas, existe movilidad funcional en este ayuntamiento, se ha aplicado y se puede aplicar.

¿Todos los puestos de conserjes están cubiertos en este Ayuntamiento?. No, aquí tengo un acta del Consejo Escolar Municipal de su comisión de mantenimiento en febrero de 2014 donde una profesora de un, perdona, una directora de un centro público de Pinto se queja de que han tenido que estar asumiendo ellos gran parte del año el tema del conserje. Y el Señor Concejal de Educación le dice, que eso no va a volver a ocurrir etc., etc., pero es que tienen problemas para contratar gente. ¿tienen

problemas para contratar gente y despiden gente que se podía reubicar perfectamente como conserje?. Bien.

¿No hay déficit de trabajadores municipales en algunas áreas?. Lo hay y ustedes lo saben. ¿Dónde hay un mínimo estudio que corrobore que estos trabajadores sus funciones han acabado totalmente y se cruzan totalmente con lo que se dice en el informe de ASAC?. No existe. ¿Han valorado ustedes con los representantes de los trabajadores las posibilidades de recolocación?. No, estamos hablando de unos despidos injustificados en forma y fondo, personas en edades complicadas, con decenas de años en este ayuntamiento, es una decisión injusta, arbitraria y contradictoria con sus propias proclamas.

No se puede con una mano decir que se quiere luchar contra el paro, y con la otra mano destruir empleo directo como están haciendo ustedes. Den marcha atrás, rectifiquen, negocien una modificación de la relación de puestos de trabajo con los representantes de los trabajadores, y readmitan ya a XXX, a XXX, a XXX, y a XXX, porque es de justicia.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, vamos a ver si somos capaces de centrar un poco la mirada de la Señora Alcaldesa, que levante, levante los ojos del wasap, y dirija la mirada Señora, señora Rabaneda, dirija usted la mirada aquí, ¿la vé aquí?, aquí Señora Rabaneda, aquí están, aquí están, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, aquí están los cuatro trabajadores a los que usted ha despedido, y sigue sin mirarle a los ojos, ¿por qué será?. Porque alguien que no tiene la gallardía y el coraje de mirar a los ojos a una persona, es porque es una cobarde, y usted, está demostrando ser una cobarde en este Pleno Señora Rabaneda.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio.

D. Juan José Martín sigue diciendo: Le repito, mire a los ojos, a los trabajadores, a los cuales usted ha mando a sus domicilios a la policía local para decirles no vengan ustedes mañana, porque yo he decidido que están despedidos. ¿Usted se imagina lo que pudieron sentir en ese momentos estos cuatro trabajadores municipales?. ¿Usted se imagina por un ápice se podría imaginar el sufrimiento que ha provocado en estas cuatro familias?. Yo creo que ni se lo imagina.

Pero esto lo ha hecho usted ¿Sabe por qué?. Porque lo ha comentado en más de una ocasión, porque piensa que el Ayuntamiento de Pinto es suyo, y porque piensa que el Ayuntamiento de Pinto es su cortijo, y sabe Señora Presidenta, Señora Rabaneda, el Ayuntamiento de Pinto no es suyo, el Ayuntamiento de Pinto es la casa de todos los ciudadanos de Pinto, y el Ayuntamiento de Pinto no es su cortijo, el Ayuntamiento de Pinto, le repito, es el edificio, la entidad, la institución donde prestan servicio unos cuantos trabajadores municipales en beneficio fundamentalmente de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Y usted no es quién para decidir sobre el futuro de nadie, se lo aseguro. Usted no es quien para decidir sobre el futuro de nadie, pero usted tampoco es quién para estar jugando con el pan de la gente, y usted lo está haciendo Señora Rabaneda, y eso me parece muy injusto, y me parece injusto ¿sabe por qué?, porque lo que se esconde detrás de todo esto, de estos cuatro decretos de despido ¿Sabe lo que es?. Una venganza, una venganza personal hacia cuatro trabajadores municipales que se han identificado sindicalmente. Revindicando aquello que ellos han considerado que es justo, uniéndose a las reivindicaciones, justas reivindicaciones de los trabajadores de la empresa municipal Aserpinto, encerrándose en la biblioteca de la Tenería, para reivindicar también los derechos y la libertad de los **trabajadores municipales....**

Se oyen aplausos

D. Juan José Martín sigue diciendo: ... y eso a usted Señora Rabaneda, Señora Rabaneda lo esconde detrás de una decisión suya, manu militari, sin ningún tipo de informe jurídico ni técnico en el que amparase bajo el paraguas de aparentes causas objetivas. ¿ Y me puede decir usted que causa objetiva hay en estos tiempos, que a los mejor en otros tiempos sí, en estos tiempos de crisis económica para extinguir un departamento de investigación e innovación tecnológica?. ¿Hacia dónde tiene que ir nuestro país?. Porque yo creo que usted está también un poquito perdida. Mientras todos los analistas están diciendo, que precisamente tenemos que apostar por la investigación y la innovación, usted decide suprimir este departamento, pero además, decide ejecutar, ejecutar, a las cuatro personas que precisamente han puesto en marcha este departamento, estos cuatro trabajadores municipales. Fueron ellos, fueron ellos los que apostaron precisamente por innovar la administración pública, nuestra administración, y son ellos, a los que usted ha ejecutado.

Mire usted, miente cuando dice que no hay plazas vacantes en la RPT, y miente mucho más, cuando dice que bueno, que como no hay conductor, o sea, que como no hay coche sobra el conductor, entonces cuidado trabajadores municipales, porque aquí tenemos una señora, una alcaldesa descerebrada que en cualquier momento les quitan a ustedes los ordenadores y echa a todos a la puñetera calle. Cuidado con esto que es muy peligroso ...

Se oyen de nuevo aplausos

D. Juan José Martín continúa diciendo: ... átense ustedes, átense ustedes con cadenas a sus ordenadores y a sus puestos de trabajo, porque aquí, lo que hay en esta administración local, es una tremenda falta de vergüenza. Muchísimas gracias.

Finalizada la intervención de nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Ya veo que el Grupo Popular tiene mucho que decir al respecto. Señora presidenta, ¿ va a haber más decretazos como los que usted emitió el pasado viernes?. ¿Va a haber más despidos en el Ayuntamiento de Pinto?. Me gustaría que me

contestaran Señora Presidenta, porque lo que usted hizo es, un auténtico decretazo. Y vuelvo a decir, no avalado por nadie, una decisión suya, y usted es responsable de los despidos de los cuatro trabajadores del Ayuntamiento de Pinto.

Por cierto, algo muy curioso, qué trato tan desigual Señora Presidenta, enviando a la policía local de Pinto, a los domicilios de los trabajadores para echarlos a la calle, para mandarlos al paro, y sin embargo ustedes acompañaron a un presunto, a poner una denuncia, porque se estaban vulnerando sus derechos al acusarle de robar gasolina, **que trato más diferente Señora Presidenta. ...**

Se oyen aplausos

D. José Luis Contreras dice: ... **que trato más diferente. Señora Presidente, vuelvo a decirle lo mismo**, ustedes no están acreditados de ahora en adelante para defender trabajadores, para votar a favor de mociones en la defensa de trabajadores como los de Coca Cola, como los de Airvent como los de Roypas, como los de Mateu Cromo, que instábamos, recuerde Señora Presidenta, instábamos a que la dirección se reuniera con el comité de empresa y los trabajadores para que dialogaran, ¿qué tiempos verdad?, que tiempos.

Ahora ustedes, con el ordeno y mando, con el decretazo, a espaldas del comité de empresa, a espaldas de todos los servicios técnicos del Ayuntamiento echan a la calle a trabajadores. La mayor empresa de nuestro municipio, echando a la calle a trabajadores y nos citan para la mesa del empleo, espero que éste sea el único punto del día en la mesa por el empleo de Pinto, que el Ayuntamiento de Pinto no despida a ningún trabajador, reconsidérelo señora Presidenta, dé marcha atrás, y readmita a los trabajadores. Sitio, como se ha dicho ahí, y lugar también. Lo contrario es, ir a por cuatro personas por sindicarse, por significarse, por intentar crear un sindicato. Ustedes han hecho una acción preventiva contra ellos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Silencio por favor. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Si. Gracias Señora Presidenta. Lamento, lamento profundamente que el Partido Popular no sea capaz de replicar a los grupos de la oposición ante una moción de tanta transcendencia como ésta, que está pidiendo algo que es de justicia, que es readmitir a unos trabajadores municipales.

Espero Señor Aguado que a partir de ahora nunca más diga en este Pleno que ustedes son el partido de **los trabajadores...**

Se oyen risas y aplausos

D. Rafael Sánchez dice: ... **espero Señor Aguado que nunca más cuando presente un presupuesto o cualquier otra cosa, agradezca a los trabajadores municipales ese esfuerzo**, porque no es verdad, porque está usted hablando con palabras hipócritas. Su balance es tremendo en este tema, huelga en

Aserpinto, un XXX de baja por ansiedad, otro trabajador de baja por ansiedad, porque sabe que puede ser el siguiente, porque le han dicho que va a ser el siguiente, y trabajadores municipales movilizadas desde el minuto cero que ustedes entraron a gobernar, porque han aplicado ustedes, los decretos que han venido de arriba, que ya eran restrictivos de por sí, de la forma más restrictiva posible, su balance es desolador con respecto a las relaciones laborales que mantienen con sus trabajadores, con nuestros trabajadores, con los trabajadores de todos y todas los Pinteños.

Y recuerden una cosa que se lo dije al principio, están ustedes despidiendo a trabajadores de este Ayuntamiento que se han ganado una plaza por oposición, que son fijos, que llevan veintitantos años, el resto de los que están aquí, salvo los que ustedes despidan, si despiden más, seguirán aquí, pero ustedes, y se lo dije al principio de la legislatura, tienen 22 militantes del partido popular cobrando de este Ayuntamiento a dedo, y eso es muy difícil de explicar a la ciudadanía y luego despedir a cuatro trabajadores municipales.

Ustedes han implantado un método de selección de personal que es absolutamente opaco, y que si la terna que se le lleva al concejal no le gusta, cambia las condiciones para que se le lleve otra terna y pueda entrar la persona que quiere. ¿Verdad Señor Aguado?. ¿Verdad Señor Aguado que es así?. Ustedes están utilizando la administración pública para poner a dedo a mucha gente y recuerden, 22 militantes del Partido Popular cobrando nómina de éste Ayuntamiento y 4 trabajadores despedidos que perfectamente, y se lo hemos demostrado, pueden y deben ser recolocados. Expliquen eso además del superávit de los 9 millones.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Si, la verdad que uno se agota intentando que usted reaccione, que asuma la responsabilidad que tiene pero no lo consigo, no sé cómo, no sé cómo voy a hacerlo, vamos a intentar hacer algo distinto, a ver si hablando de otra manera, intentando llamarle nuevamente a la razón, que recupere la razón, conseguimos que usted revoque estos decretos, que repito, son un tremendo atropello, son un tremendo atropello, que además va contra la vida de las personas, que juega con el pan de la gente, que haga usted el favor Señora Rabaneda, que usted no es quién para jugar con el pan de nadie, que usted es una ciudadana normalita, normal como todos y cada uno de nosotros, que eso sí, un día tuvo la fortuna de conseguir el apoyo mayoritario de los ciudadanos.

Ciudadanos que confiaban en usted, en usted para resolver sus problemas, y no para que generara usted misma problemas, por favor recapacite, acuérdesese de aquellas palabras que dijo el día que tomó, que tomó posesión ante esta Corporación municipal como Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pinto....

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio.

D. Juan José Martín sigue diciendo: ... la verdad es que yo no me he traído el discurso, se me ha ocurrido ahora mismo, pero seguramente que si recurrimos al discurso de investidura suyo, en este Ayuntamiento como Alcaldesa Presidenta en el Ayuntamiento de Pinto, seguro que usted misma se arrepentiría por los hechos actuales, se arrepentiría de las palabras que nos dirigió, que dirigió a todos los ciudadanos de Pinto en aquel discurso de investidura. Recuerde usted Señora Rabaneda que usted dijo que no iba a despedir absolutamente a nadie, es más, usted se presentó a las elecciones con un eslogan "Centrados en el Empleo".

Y yo todavía no he visto donde usted está centrada, pero le digo, que seguramente en el empleo no, y no puede estar centrada en el empleo, una persona que lo que hace no es crear empleo, sino más bien todo lo contrario, destruir empleo, y encima destruir empleo público, funcionarios públicos, trabajadores del Ayuntamientos, servidores de lo públicos, personas que se han ganado su puesto de trabajo en base a los criterios para hacer la administración que son, igualdad, mérito y capacidad.

Ya me gustaría que algunas de las personas colocadas a dedo por usted a través de la empresa municipal de Aserpinto, que están prestando los servicios municipales, hubieran accedido con el mismo sistema: igualdad, mérito y capacidad. Me da la impresión de que eso lo aplica para unos si pero para otros no. Muchísimas gracias.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación nominal, se irá nombrando por apellido. Señora Secretaria.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Voy a nombrar por orden alfabético a los señores concejales, para que emitan su voto:

Aguado Manzanares Salomón: En contra.

Carrasco Sánchez Rafael: (no está , me lo han equivocado, perdón, ) Me han bajado la lista y no está bien entonces, entonces me falta, vaya, fallo. ¿este sí?

José Luis Contreras Román: A favor.

Rosa M<sup>a</sup> Ganso Patón: En contra

Fernando González Jaén: En contra

Francisco González Mojarro: Si

La Señora Presidenta dice: Es que si vais quitándole el micrófono a la Señora Secretaria, le dejáis sin voz, entonces, dejarle a la secretaria y no encender.

La Señora Secretaria Acctal. sigue preguntando a los concejales y dice:

Govantes Sousa José Miguel: A favor.

Heras de la Arroba Alberto: En contra.

López Madera Julio: En contra.

Martín Nieto Juan José. A favor.

Mendoza Muñoz Rosario: En contra.  
Morales Porro Lorena: A favor  
Ortiz González Juan Diego: A favor.  
Padilla Heredero Juan Antonio: En contra  
Pérez García Francisco José: En contra.  
Rabaneda Gudiel Miriam: En contra  
Rabaneda Gudiel Tamara: En contra  
Romero Gómez Ana M<sup>a</sup>. En contra  
Sánchez Romero Rafael: A favor  
Santacruz Moreno Daniel: A favor  
Alberto Vera Perejón: En contra.

La Señora Secretaria Acctal. dice. Me quedaba Cuesta Montero Cristina, que es la que estaba equivocada, y pregunta:

Cuesta Montero Cristina: A favor.

Finalizada la votación la Señora Secretaria Acctal dice: Pues ya está ya están todos

La Señora Presidenta indica: Muy bien, la moción queda rechazada.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción conjunta presentada por los grupos Municipales del PSOE, MIA Pinto y UPyD, para la inmediata readmisión de los cuatro trabajadores despedidos el 9 de mayo.

La Señora Presidenta dice: Siguiente moción. ¿Quieren hacer lectura de la moción.

D. Daniel Santacruz contesta: La Señora Secretaria por favor.

9.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, MIA PINTO, Y UPyD, PARA QUE SE OTORQUE EL DERECHO DE OPCIÓN A LA READMISIÓN EN CASO DE DESPIDO IMPROCEDENTE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El pasado viernes 9 de mayo de 2014, la alcaldesa de Pinto, doña Miriam Rabaneda Gudiel, despidió por decreto, y por su cuenta y riesgo, a cuatro trabajadores municipales que ocupaban plazas de “laborales fijos” en este Ayuntamiento desde hace 24 años (en tres casos) y 30 años (en el cuarto).

El decreto de despido se hizo a espaldas de los departamentos de Recursos Humanos y de Innovación Tecnológica, a pesar de alegarse en él “causas organizativas”.

Revestido de una supuesta "objetividad", la notificación de los despidos no fue comunicada con antelación a los trabajadores ni a sus representantes, miembros del Comité de Empresa, sino entregada en los domicilios particulares de los empleados un viernes por la tarde por las fuerzas de seguridad.

Además de otros graves errores formales y de importantes cuestiones de fondo en el proceder de la alcaldesa de Pinto, para los ciudadanos de nuestro pueblo la decisión de doña Miriam Rabaneda Gudiel ha supuesto un desembolso de más de 120.000 euros a las arcas municipales.

Pero si el despido, además, fuera declarado improcedente por los tribunales de justicia, a los que sin duda acudirán los cuatro trabajadores despedidos, las indemnizaciones fijadas por la alcaldesa en su decreto se van a multiplicar, elevándose a varios cientos de miles de euros.

La improcedencia de estos despidos refrendaría que el proceder llevado a cabo por la Alcaldesa-Presidenta de Pinto no habría sido el ajustado a derecho, pero podría evitarse que esta nefasta decisión no acarrearra un mayor perjuicio económico a esta villa, otorgándose a los trabajadores despedidos el derecho de la opción de readmisión por despido improcedente.

Este derecho, que en su día ya fue contemplado en el convenio colectivo del Ayuntamiento de Pinto, no haría sino refrendar que se ha de proceder a la "READMISIÓN del personal laboral fijo cuando sea declarado improcedente el despido (...)", tal y como establece el Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 96.2 para los supuestos de despidos improcedentes de carácter disciplinario.

Así, además de otorgar a estos cuatro trabajadores el derecho de poder optar a la readmisión en caso de despido improcedente, estaríamos dando garantías a los ciudadanos de que los errores de los gobernantes no los pagan los pinteños.

Por todo lo anteriormente señalado, los grupos municipales de PSOE, MIA y UPYD, recogiendo el sentir de los cuatro trabajadores despedidos, el de la globalidad de la plantilla municipal y el del Comité de Empresa, así como el de todos los sindicatos con y sin representación en el Ayuntamiento de Pinto (CC.OO., UGT, CCPM, CSIF y EPS) proponen al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la aprobación de los siguientes

#### ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Alcaldesa de Pinto, a que en caso de que los despidos de los 4 trabajadores municipales sean declarados como "improcedentes", se dé opción de que los mismos puedan ser readmitidos en sus puestos de trabajos.
- 2.- Dar cuenta de esta moción a los sindicatos del Ayuntamiento de Pinto y publicar la misma en los medios de difusión locales. "

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: ¿Quieren hacer?. Perdón la lectura era ya. Pasamos a las intervenciones. ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta ¿Qué ocurrirá si los despidos de los cuatro trabajadores municipales, si son declarados improcedentes?. ¿Qué ocurrirá Señora Presidenta?. Si quiere se lo explico.

**La indemnización por despido pasará de los más menos 120.000 € a más de 400.000 € Señora Presidenta ¿Quién va a asumir ese coste si como todo parece ser los despidos son declarados improcedentes?.**

Se oyen murmullos

D. José Luis Contreras sigue diciendo: ¿Quién va a correr con esta indemnización?. Ustedes ¿Los que acaban de votar en contra o lo vecinos?. ¿Quiénes Señora Presidente?. Porque de sus actos arbitrarios, de sus decretazos se tienen que responsabilizar ustedes, y si los despidos son declarados improcedentes, se tendrán que responsabilizar ustedes y no los vecinos. Y desde luego, que ya nos encargaremos de que se responsabilicen ustedes, si son declarados improcedentes Señora Presidenta.

Vuelvo a decir, y vuelvo a instar Señora Presidenta que recapacite, que dé marcha atrás, en todo caso, **si los despidos son declarados improcedentes, para que los vecinos no corran con estos 400.000 €** que de la opción a los cuatro trabajadores a que sean readmitidos, a que ocupen un puesto de trabajo en este Ayuntamiento, porque hay sito, porque se le ha explicado, porque hay plazas vacantes, porque la RPT tiene plazas vacantes. Claro, si ustedes siguen año tras año amortizando plazas de administrativos para crear plazas de directores y de coordinadores puestos a dedos, pues sí, efectivamente, no quedaremos sin plazas vacantes, porque las ocuparán ustedes a dedo año tras años Señores del Partido Popular.

Señores del Partido Popular, ya que al menos ustedes no intervienen, les pido respeto y al menos que escuchen las intervenciones de los grupos de la oposición, porque creo, que lo contrario denota muchísima más falta de sensibilidad de lo que todos intuimos.

Señora Presidenta, usted es responsable de estos despidos, de este decretazo, de enviar a la policía local de Pinto a la casa de cuatro personas que trabajaban en este Ayuntamiento con nocturnidad y con alevosía. Haciendo un expediente fuera, a espalda de los técnicos, sin avalar, sin contar con nadie, ese es su modo de gobernar. ¿En qué parte, por cierto del programa electoral con que se presentó y le votaron los vecinos venía esto? Porque yo no lo he visto. ¿Dónde decían ustedes que iban a despedir?. Yo creo que más bien lo contrario, en ese plan de ajuste, en ese plan de ajuste que por cierto vuelvo a repetir, según el propio Señor Aguado, no nos ha librado del rescate, porque eso lo dijo él, con ese maravilloso plan de ajuste, ustedes se comprometieron a que en Pinto, y por el contrario con lo que sucede en otros municipios, no habría nunca despidos. ¿Esto que es Señora Presidenta?. No lo camuflen en causas organizativas, más bien en vendetta, en venganza, en descapitalizar un sindicato, en eso sí, en causas organizativas no, como se le ha demostrado.

Con 8 millones de euros en remanente ustedes pueden decir que no tienen capacidad para adquirir por leasing un vehículo si es necesario, cosa que yo creo que sí, pero ustedes, en su autogestión, y en su autogobierno decidirán si es o no es necesario, yo creo que sí, porque si ustedes dicen que para evitar el traslado en taxi es necesario su vehículo de Aserpinto, entiendo que el vehículo del Ayuntamiento de Pinto será igual de necesario ¿O sólo es necesario para ustedes?.

Vuelvo a repetir, con 8 millones de euros de liquidez y ustedes no son capaces de encontrar 6.000 € para adquirir por leasing un vehículo?. ¿O no quieren? ¿o no quieren Señora Presidenta?.

Señora Presidenta, vuelvo a decirle, hacer de ASAC los informes, una empresa que tienen encausados a sus gestores, es para hacérselo mirar señora Presidenta. Es para hacérselo mirar y no por los técnicos de este Ayuntamiento. Recapacite, dé marcha atrás. Hable con los sindicatos, como usted decía a las empresas de fuera, hable con los sindicatos, dialogue, intente buscar una solución, justo todo lo contrario de lo que está haciendo hasta el día de hoy, cerrazón, cerrazón, mirar para el otro lado y ordeno y mando, ese es su gobierno, que pena Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención? Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Bueno, pues poco más se puede añadir a lo expuesto en el cuerpo de la moción que hoy presentamos los grupos de la oposición. El despido de cuatro empleados públicos de éste Ayuntamiento el pasado 9 de mayo podría haberse evitado perfectamente. Entre otras soluciones, se han expuesto aquí ya, es la reubicación de estos trabajadores.

Pero es que además de saltarse los principios básicos de la relación entre la administración como empleador, con los empleados públicos, como puede ser la comunicación previa al despido, no solamente a los propios afectados sino a sus representantes legales, éste se llevó a cabo de la forma más ruin que se puede hacer, no teniendo en cuenta ni tan siquiera los aspectos básicos de la relación entre personas, pues se espera a que terminen la jornada laboral, para que según llegan a sus domicilios mandarles a la policía local, a notificarles que el próximo día laborable, no se acerquen al puesto de trabajo. Es más, se acercaron a recoger sus pertenencias, escoltados por la policía municipal, y sin poder llevarse documentos personales. Y sin poder abrir ni siquiera los ordenadores, los ordenadores para rescatar cuestiones personales, como pueden ser solicitudes de acción social.

Todo el proceder hace aguas, no solamente en los aspectos de relaciones humanas, también en aspectos legales. Por ello al menos, este Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa aconseja a los empleados públicos afectados, a los cuatro despedidos, que soliciten en los tribunales el despido nulo. Creemos seriamente que tienen posibilidades de ello. Pero si creemos que tienen razones para solicitar el despido nulo, mucho más, creemos que las tienen para declararlo improcedente.

Si lo que ocurriese en este último supuesto, que se declarase improcedente, la cantidad indemnizatoria se dispararía, y aunque el cuerpo de la moción lo menciona y todos sabemos lo que esto significa, no quiero dejar lo que esto supone. En estos momentos, el Ayuntamiento ha desembolsado en indemnización a los cuatro despedidos más de 120.000 euros, y esto corresponde a 20 días de

salario por año, con un máximo de 12 mensualidades, pero si los despidos se declarasen improcedentes, esta indemnización sería de 33 días de salario por año, hasta un máximo de 24 mensualidades, es decir, la cantidad a abonar casi se duplicaría.

Es decir, este gobierno municipal que presume de no gastar para llegar a sus objetivos económicos, para así justificar ante el Ministerio de Hacienda, el mantener los sueldos que mantienen los concejales y sus asesores hasta el 2015, realizaría un exceso de gasto por no reubicar y despedir caprichosamente a empleados públicos, gasto que por otra parte, pagamos todos los Pinteños.

Por todo ello y apelando al sentido común, y haciéndonos ecos de la propuesta de los empleados públicos y ante la postura inmovilista del Equipo de Gobierno ante la readmisión, es por lo que presentamos esta moción, solicitando al equipo de gobierno una reflexión sobre lo propuesto y solicitando su voto afirmativo y su compromiso de readmisión.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín manifiesta: Si Señora Presidenta, muchas gracias. La verdad que mira que es difícil debatir y buscar respuestas cuando no se quiere debatir ni buscar respuestas, o sea, ni dar respuestas, es imposible, llevamos un Pleno, que yo me esperaba encontrar con unas circunstancias completamente distinta, pero por desgracia tenemos la que tenemos, y ya que no me da respuesta, por lo menos que consten en acta las preguntas. Voy a hacer preguntas, la he hecho antes pero la repito. ¿Quién dirige el gobierno municipal del Ayuntamiento de Pinto, el Señor Aguado o la Señora Rabaneda?. Señores del Partido Popular ¿Quién dirige el grupo municipal del Partido Popular en Pinto?. El Señor Aguado o la Señora Rabaneda.

Y digo esto por una cuestión muy sencilla, porque ustedes con su voto, se están convirtiendo en cómplices del mayor atropello que se ha cometido en este Ayuntamiento en la historia democrática de este Ayuntamiento. En el mayor atropello que se ha cometido, si, si, Señor González, el mayor atropello contra los trabajadores municipales que se ha cometido en la historia democrática de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Pinto, no se le olvide, un atropello, un tremendo atropello.

Pero es más, es que como no sabemos tampoco si ustedes tienen intención de seguir despidiendo o no seguir despidiendo, porque no se ha respondido. ¿Tiene usted intención, o usted Señor Aguado, Señor Aguado, Señor Aguado, tiene usted intención, Señor Aguado estoy hablando con usted, un poquito de respeto a un representante de los ciudadanos. Señor Aguado ¿tiene usted, intención?, la he preguntado a la Señora Rabaneda, porque me da la impresión que en esta cuestión, la verdad es que no entra, a usted, que ha intervenido en el dar cuenta. ¿Tiene usted intención de seguir despidiendo a trabajadores municipales?. Porque la verdad, es que si siguen así, y viendo que estos despidos, ya se lo digo yo, van a ser declarados nulos, y en su caso si no son nulos, improcedentes, van a crear un boquete importante en la tesorería municipal, me gustaría saber, si usted Señor Aguado, si usted Señora Rabaneda, si ustedes miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, van a responder con su patrimonio a las indemnizaciones, golosas indemnizaciones, a las que habrá que hacer frente para, por estos despidos, despidos caprichosos que han realizado ustedes. ¿Van a responder ustedes con su patrimonio?. ¿No contestan?. ¿Están seguros de lo han hecho bien?. ¿De verdad que están seguro que

lo han hecho bien?. Si estuvieran tan seguros de que lo han hecho bien, yo diría si, respondo con mi patrimonio.

Repito. ¿Van a responder ustedes con su patrimonio ante las más que previsibles suculentas indemnizaciones a las que tenga que hacer frente el Ayuntamiento de Pinto?. No parece ser que no. Pues bueno, pues la verdad es que me parece lamentable que ustedes disparen con pólvora ajena, y pretendan que sean todos los ciudadanos los que tengan que cubrir con sus impuestos cada uno de sus despropósitos, y cada uno de sus atropellos.

Ha empezado a cuestionar una nota de prensa que sacamos desde el Grupo Municipal Socialista, pues yo la voy a confirmar en este Pleno. Hoy en este Pleno la confirmo, para que conste en acta. Vamos a interponer una querrela criminal contra usted por un presunto delito de prevaricación. Y es más, vamos a seguir adelante, y vamos a buscar la vía judicial pertinente, para que todos los juicios a los que haya lugar por la tropelía que usted ha cometido conlleve explícita condena a costas, de lo cual me parece que ustedes ya saben un poquito, porque han sido condenados a costas, y van a tener que hacer frente en este caso sí con su patrimonio precisamente a esa condena a costas, y es más, vamos a pedir a los tribunales que les condenen a ustedes con responsabilidad patrimonial suya, en el supuesto de que los despidos sean declarados improcedentes, y que los trabajadores municipales, por su capricho, tuvieran que ser indemnizados por todos y cada uno de los ciudadanos de Pinto.

Ya está bien de caprichos Señora Rabaneda, éste no es su cortijo. Esta es la casa de todos los ciudadanos de Pinto, y repito nuevamente, usted está aquí, para gestionar, para solucionar problemas y no para crear dolor. Muchísimas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. La verdad que poco que decir cuando los que tienen que defender el despido de cuatro trabajadores no se defienden y no argumentan nada, entiendo que avalan ustedes los cuatro despidos y están a favor de los cuatro despidos.

Señora Presidenta, vuelvo a repetir, porque ya que no consta, ya que no responden, si me gustaría que constara en acta en una, en cada una de mis intervenciones. ¿Va a ver más despidos en el Ayuntamiento de Pinto?. ¿Va a aplicar usted nuevamente el decretazo en el Ayuntamiento de Pinto?.

Una pena que no me contesten. Vuelvo a repetirlo. Todos ustedes con su voto a favor avalan la decisión de la Alcaldesa de Pinto, de echar a los trabajadores del Ayuntamiento de Pinto.

Señora Presidenta, y vuelvo a decirle, ¿quién asumirá los 400.000 € aproximadamente si en los despidos son declarados improcedentes los ciudadanos o ustedes?. ¿Quién?. Porque creo que es muy importante dejarlo meridianamente claro. Sus actos arbitrarios, su ordeno y mando no lo deben de pagar los ciudadanos Señora Presidenta.

Vuelvo a quedarme con el detalle, porque yo creo que es muy significativo, de mandar a la casa de los cuatro trabajadores del Ayuntamiento de Pinto a la Policía Local a la hora de comer para echarlos al paro y acompañar a uno de los suyos, a un presunto trabajador como ellos, que presuntamente robaba gasolina, pero le acompañaron al cuartelillo de la Guardia Civil para que pusiera una defensa por si se vulneraban sus derechos. Esa es la actitud, pasarle la mano por el hombro a los suyos, y enviar a la policía a ellos. Así actúan ustedes Señores del Equipo de Gobierno.

Poco más que decir, me quedo con las ganas de que usted recapacite, dé marcha atrás y no acometa esta auténtica tropelía con los ciudadanos de Pinto, la mayor empresa de nuestro municipio no puede despedir a trabajadores. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Me parece que, quedaros sentados que me parece que no va a responder.

Sim mire usted, en la última mesa de empleo, la Concejala de Empleo y Servicio Sociales, manifestó disfrazando de decisión política, que este Ayuntamiento, no había presentado ningún proyecto a parados de larga duración, porque su concejalía no disponía de personal suficiente y se despide a cuatro trabajadores ahora.

Asimismo, como ha dicho mi compañero antes, en un colegio público del municipio, también la dirección manifiesta que le hace falta un conserje, se dice que no se puede contratar, y sin embargo se despide a cuatro empleados públicos de este Ayuntamiento.

Y aunque la alcaldesa en tiempos, declaró en múltiples ocasiones, que en este Ayuntamiento no habría despidos, el Señor Padilla, en el Pleno extraordinario del 5 de enero de 2012 decía: "como le decía antes, este Ayuntamiento, y usted lo ha expresado, tiene muchos problemas en cuanto a la realización de las plantillas, y por eso ese gobierno, lo que pretende es hacer precisamente un plan de racionalización de recursos humanos", ya estamos viendo el plan de racionalización despidos en el Ayuntamiento de Pinto Señor Padilla, ya lo estamos viendo.

También manifestó, "evidentemente luego quien gobierna somos nosotros, pero escuchando la opinión de los sindicatos", mentira, mentira, aquí no se ha escuchado a los sindicatos, no se les ha pedido la opinión. Y en otro momento, manifestó "por parte de este gobierno, insisto, mire usted, yo no creo que ni ustedes puedan dar lecciones a nosotros de como tienen que defender en este Ayuntamiento los derechos de los trabajadores de este Ayuntamiento, ya vemos como los están defendiendo, echándolos a la calle, echándolos a la calle.

Señor Padilla, la subo lo que me da la gana, para eso tengo micrófono. Señor Padilla, esas lecciones usted no se las ha dado al actual Concejala de Recursos Humanos, que por cierto, también, también hay que conocer, por si no estabais en aquel Pleno, además de cobrar como concejal, tiene la compatibilidad y tiene dos sueldos, tiene la compatibilidad como profesor de universidad. Eso le

refuerza para echar trabajadores a la calle, tratar la administración, como si de una empresa privada se tratase.

Y por último, Señora Presidenta. En esta moción también pedimos el voto nominativo y les pido un favor, miren a la cara a los cuatro trabajadores, cuando vayan a emitir su voto, mírenles a la cara.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?.

Se oyen murmullos

D. Juan José Martín dice: La suya, pide la suya, la verdad que la suya de momento no se ha producido, esperemos que al final se produzca. No, no, yo estoy convencido. Yo estoy convencido de que al final va a intervenir y nos va dar una tremenda alegría a todos los que estamos hoy aquí presentes, porque va a decir, voy a revocar los decretos de despido, estoy convencido de que al final lo va a hacer Señora Rabaneda.

Pero vamos a ver, en todo caso yo en mi intervención, en esta intervención, voy a llamar, a usted le voy a hacer un llamamiento a ustedes a que recapaciten, voy a hacer un llamamiento personalizado, un llamamiento al Señor Fernando González, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Pinto, para que recapacite, y para que se dé cuenta donde le están llevando Señor González Jaén.

Porque tengo conocimiento de que usted, ha adquirido unos compromisos con trabajadores de su concejalía, y me gustaría, que hoy llevara a efecto, hoy aquí, en este Pleno, el cumplimiento de ese compromiso.

También me dirijo personalmente al Señor D. Alberto Vera Perejón, para que también recapacite, para que no se deje llevar por los desmanes de algunos, de algunos. Esto no significa seguir fielmente una bandera, ni muchísimo menos, una aparente lideresa, significa más bien, no dejarse llevar por las tropelías que cometen algunos descerebrados como el Señor Salomón Aguado.

Y hago un llamamiento también, a que recapacite D. Juan Antonio Padilla. Recapacite usted, que ya tiene experiencia precisamente de lo que ha provocado, de lo que ha sido capaz de provocar con sus acciones este concejal. Capaz de provocar ceses de personas que yo sé perfectamente, a la que usted consideraba y que estaban prestando una buena labor en el Ayuntamiento de Pinto.

De la misma manera y con los mismo términos, me dirijo al Señor López Madera, para que también recapacite, que en los mismos términos en los que me he dirigido al Señor Padilla, que fruto de ese análisis hagan lo que tengan que hacer para evitar que este tremendo atropello a la, sobre todo a la estabilidad laboral de este Ayuntamiento, a cuatro familias, a cuatro trabajadores municipales, por favor que se revoque y no se lleve a efecto. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Han pedido votación nominal creo ¿Verdad?. ¿No tienen inconveniente los Señores Concejales?. Pues pasamos a lo que es la votación nominal por orden alfabético.

La Señora Secretaria Acctal pregunta a los concejales por orden alfabético y estos responden

Aguado Manzanares Salomón: En contra

Contreras Román José Luis: A favor.

Cuesta Montero Susana, Cristina, bueno a la tercera seguro que me sale. A favor.

Ganso Patón Rosa María: En contra

Gonzalez Jaén Fernando: En contra

Gonzalez Mojarro Francisco: A favor

Govantes Sousa José Miguel: A favor.

Heras de la Arroba Alberto: En contra.

López Madera Julio: En contra.

Martín Nieto Juan José. A favor.

Mendoza Muñoz Rosario: En contra.

Morales Porro Lorena: A favor

Ortiz González Juan Diego: A favor.

Padilla Heredero Juan Antonio: En contra

Pérez García Francisco José: En contra.

Rabaneda Gudiel Miriam: En contra

Rabaneda Gudiel Tamara: En contra

Romero Gómez Ana M<sup>a</sup>. En contra

Sánchez Romero Rafael: A favor

Santacruz Moreno Daniel: A favor

Vera Perejón Alberto: En contra.

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción. Siguiendo moción Señora Secretaria.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción conjunta presentada por los grupos Municipales del PSOE, MIA Pinto y UPyD, para que se otorgue el derecho de opción a la readmisión en caso de despido improcedente.

La Secretaria Acctal. dice: La última moción ya ¿no?.

10.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, MIA PINTO, Y UPyD PARA QUE NO PUEDAN LLEVARSE A CABO DESPIDOS OBJETIVOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO Y/O ECONÓMICOS, SIN ESTABLECERSE PREVIAMENTE UNA MESA NEGOCIADORA ENTRE EL GOBIERNO Y EL COMITÉ DE EMPRESA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El viernes 9 de mayo de 2014, la alcaldesa de Pinto, doña Miriam Rabaneda Gudiel, despidió por decreto, y por su cuenta y riesgo, a cuatro trabajadores municipales que ocupaban plazas de **“laborales fijos”** en este Ayuntamiento, alegando **“razones organizativas”**.”

Y, pese a alegar estas causas, lo hizo sin abrir un período de consulta con los representantes legales de los trabajadores para reducir, atenuar o evitar la pérdida de puestos de trabajo a través de, por ejemplo, la recolocación de estos cuatro empleados en otros departamentos.

Lo hizo sin tener en cuenta tampoco las especiales condiciones que se dan en estos cuatro trabajadores, a tenor de sus cargas familiares, todos ellos con más de 45 años de edad, todos ellos con bastante más de 20 años de trabajo en el Ayuntamiento y todos ellos sin ninguna falta en su expediente.

Sin lugar a dudas, la mala fé con la que actuó la señora alcaldesa la tarde del viernes 9 de mayo con estos trabajadores queda acreditada suficientemente cuando nos enteramos de cómo se llevó a cabo la **notificación en sus domicilios por agentes de la Policía Local. Despidos “expres”, sin preaviso alguno y sin negociaciones previas, como queda dicho.**

Con semejante forma de actuar, impropia de quien fue elegida para **“para crear empleo y riqueza, y no para destruir puestos de trabajo y generar miseria”**, estamos seguros de que usted ha lanzado un mensaje a los trabajadores municipales y al pueblo de Pinto; un **mensaje que dice así: “el Ayuntamiento es mi cortijo y en él puedo despedir a quién quiera, cómo y cuándo quiera”**.

Se trata de un mensaje descabellado y erróneo al que es de vital importancia poner freno para la seguridad de quienes llevan a cabo el trabajo en la administración local de Pinto.

Por todo lo anteriormente señalado, los grupos municipales de PSOE, MIA y UPYD, recogiendo el sentir de los cuatro trabajadores despedidos, el de la globalidad de la plantilla municipal y el del Comité de Empresa, así como el de todos los sindicatos con y sin representación en el Ayuntamiento de Pinto (CC.OO., UGT, CCPM, CSIF y EPS) proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Pinto la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- Instar a la Alcaldesa de Pinto a que ante futuros despidos individuales que afecten a un trabajador de este Ayuntamiento, sea funcionario, laboral fijo, interino o eventual, por cualquier causa objetiva regulada en la legislación vigente, o en sus posteriores modificaciones, se creará ineludiblemente una comisión negociadora de la que formarán parte el Comité de Empresa, las Secciones Sindicales constituidas en el Ayuntamiento y sindicatos con o sin representación, obligándose a cumplir todos los requisitos establecidos en la legislación laboral como si de un despido colectivo se tratara al objeto de acreditar y razonar la causa objetiva y de buscar soluciones alternativas a los despidos.”

D. Juan José Martín toma la palabra y dice: Señora Presidenta, quisiera dar lectura íntegra a la moción.

La Señora Presidenta contesta: Si, ningún problema.

D. Juan José Martín da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Quiere intervenir?.

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, creo que llegado a este punto, poco nos queda que decir, pero este Grupo Municipal, Unión Progreso y Democracia, en otros puntos que se han tratado en otros Plenos de conflictos con los trabajadores de este Ayuntamiento, siempre, siempre, le hemos invitado a la negociación con los representantes de los trabajadores.

Pues bien, una vez más se lo repetimos, y más en este tema tan delicado como es el despido de un trabajador.

Señora Presidenta, esta moción viene a propósito, de que se prevén más despidos, se le ha preguntado en los dos puntos anteriores, y ustedes no lo han negado.

Señora Presidenta, este grupo municipal Unión Progreso y Democracia no puede compartir su actitud más propia de regímenes totalitarios que de un país democrático como es el nuestro, donde deben negociarse las acciones que puedan dañar a terceros.

Señora Presidenta, usted y sólo usted es la responsable de que unos trabajadores que llevan tantos años sirviendo a los ciudadanos de Pinto, se vean sin trabajo, y sin haber usted hecho el más mínimo esfuerzo para buscar una solución alternativa.

Una solución alternativa, que permitiera la no pérdida del empleo de estos cuatro trabajadores, pero si bien digo que usted es la responsable, su concejal de personal, Señor Aguado, es el brazo ejecutor que usted maneja tan hábilmente, y el resto del equipo de gobierno y del Grupo Popular, forman el gran teatro de los cómplices de su actitud caciquil y fuera de toda lógica democrática en los tiempos que corren.

Desde aquí, le pide este Grupo Municipal al Grupo Popular, que voten a favor de esta moción, que lo único que persigue, es que se negocie hasta lo máximo posible, y que no se imponga con decretos, cualquier tipo de despido individual de un trabajador de este Ayuntamiento. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Mojarro. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Esto es muy sencillo. Primero sentarse con los representantes de los trabajadores. Segundo, analizar la plantilla actual del Ayuntamiento de Pinto. Tercero, consensuar una modificación de la actual relación de puestos de trabajo. Cuarto, no ningunear a los trabajadores municipales.

Es así de sencillo, y si ustedes han sido capaces hace una semana de hacerlo con un club de fútbol, están obligados a hacerlo con los representantes de los trabajadores, porque estamos hablando de cuatro despedidos.

Un Ruego, nunca más, nunca más tomen una decisión tan traumática sin agotar todas las posibles vías de dialogo necesarias en un tema tan grave como este.

Y una promesa, el Movimiento de Izquierda Alternativa si algún día tiene posibilidad de ejercer el gobierno en el Ayuntamiento de Pinto, buscará por tierra, mar y aire los mecanismos legales que posibiliten la readmisión de estos cuatro trabajadores, si no han sido readmitidos antes.

Señora Presidenta, hay una frase muy de moda y que viene mucho al pelo. El miedo está cambiando de bando, tome usted nota Señora Alcaldesa.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?.

D. Juan José Martín dice: Si, la verdad que muy, muy, de manera muy escueta porque me da la impresión de que tampoco van a intervenir en este punto.

En las mociones anteriores hemos hablado del pasado, del presente y ahora vamos a hablar del futuro. Decir de cuáles son sus intenciones de cara al futuro, a un futuro inmediato, a un futuro por desgracia previsible, a un futuro que podría pasar porque ustedes sigan ejecutando más despidos en este Ayuntamiento.

Y ante ese futuro, lo que buscamos en esta moción, es al menos su compromiso, de que en el supuesto de que se vayan a producir o se pudieran producir, se creé una mesa negociadora para buscar salidas alternativas a los despidos, hay puesto de trabajo que pueden ser cubiertos, cubiertos por trabajadores municipales.

A ustedes les corresponde, les corresponde la función, la competencia de reorganizar la administración local, pero en ningún caso les corresponde la competencia, ni tienen la autoridad para hacer sangre donde no es necesario hacer sangre.

Entonces, en este punto, queremos saber cuáles son sus intenciones. Le rogaría que hablara en este punto, que dijera si verdaderamente, tiene intención de ejecutar o no ejecutar nuevos despidos en el Ayuntamiento.

Y si tiene esa intención, que por lo menos, los ciudadanos de Pinto puedan escuchar su compromiso en qué sentido va. A lo mejor no quiere adquirir el compromiso hoy aquí, pero por favor, díganos por lo menos si van a adquirir algún tipo de compromiso electoral, que queda muy poquito ya, que estamos ahí, prácticamente a la vuelta de la esquina, de las próximas elecciones municipales del 2015.

Si ustedes van a adquirir el compromiso con los ciudadanos de no despedir más a trabajadores municipales. Pero es que sus compromisos ya no valen, sus compromisos ya no se los cree nadie. Porque usted misma dijo electoralmente que no iba a despedir a ningún trabajador municipal, y ha incumplido su compromiso. Entonces ¿Que credibilidad podría tener un compromiso que hoy adquirieran aquí, ustedes en este Pleno?. Ninguna. Yo no sé, si usted va a ser candidata o no al Ayuntamiento de Pinto en las próximas elecciones, pero me da la impresión, de que aunque usted no lo fuera, algunos de los que están aquí, tendrán intención de ir en la próxima candidatura, y en todo caso, el Partido Popular de Pinto, con su gestión, seguramente que no va a desaparecer. Quiero un compromiso, pido un compromiso del Partido Popular de Pinto, de que no va a volver a cometer más este tipo de atropellos democráticos. Pido un compromiso, no puedo exigirlo, lo pido expresamente.

Y también asumo en este Pleno el compromiso del Partido Socialista de Pinto, compromiso en firme, compromiso electoral ya de cara a las elecciones del 2015, de que en el supuesto de que estos cuatro despidos sean declarados, evidentemente si es nulo, tendrá su consecuencia, improcedentes por parte de los tribunales de justicia, con el fin último, evidentemente de que puedan seguir prestando servicios, buenos servicios a la administración de Pinto, y con el fin último también de evitar esas tremendas golosas indemnizaciones a las que habría que hacer frente. El Partido Socialista Obrero Español de Pinto, se compromete desde ya, con reflejo en su programa electoral en 2015, a readmitir a estos cuatro trabajadores municipales, y a todos aquellos que pudieran ser despedidos por usted, sin ningún tipo de criterio ni de razón, y producto de la acción de un grupo de descerebrados, que por desgracia hoy gobierna en el Ayuntamiento de Pinto. Muchísimas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Se oye una voz que dice: La tuya.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. Muy breve, simplemente volverle a pedirle a la Señora Presidenta, que recapacite, que dé marcha atrás en el tema de los despidos, y preguntarle una vez más, si tiene sentido ésta moción, y nos diga si va a haber más despidos, que es por lo que se presenta esta moción, porque creemos que va a haber más despidos tipo decretazo, y por tanto, le pregunto otra vez más, como lo han hecho los demás compañeros, si va a haber más despidos. Y vuelvo a llamar a la cordura al Partido Popular y a todos sus miembros, que voten a favor de esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Mojarro. Tiene la palabra. Espere un segundo, ahora.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, llegado a este punto, este portavoz no va a gastar ni un minuto más de su tiempo en rogar encarecidamente, en pedir etc., etc. Simplemente lo que vamos a decirle es que dentro de un año, las urnas hablarán, y ojala ustedes nunca más tenga la posibilidad de poder despedir a ningún trabajador de este Ayuntamiento.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?.

Se oye de nuevo voces que dicen: La tuya. Van a caer como moscas.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación.

D. Juan José Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta, Señora Presidenta por favor.

La Señora Presidenta dice: ¿Va a intervenir?.

El Señor Martín Nieto contesta: Si, si, voy a intervenir. Pido en esta moción también, el voto nominativo de todos los concejales. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Votación nominal.

La Señora Secretaria Acctal. pregunta nominalmente a los concejales la emisión de su voto y dice:

Aguado Manzanares Salomón: En contra

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Respeten las intervenciones, porque estamos en el momento de las votaciones, es nominal, hay que ir apellido por apellido, por favor silencio.

La Señora Secretaria Acctal sigue preguntando el voto de los concejales nominativamente y dice:

Contreras Román José Luis: A favor.

Cuesta Montero Cristina; A favor.

Ganso Patón Rosa María: En contra

González Jaén Fernando: En contra

Gonzalez Mojarro Francisco: A favor

Govantes Sousa José Miguel: A favor.

Heras de la Arroba Alberto: En contra.

López Madera Julio: En contra.

Martín Nieto Juan José: A favor.

Mendoza Muñoz Rosario: En contra.

Morales Porro Lorena: A favor

Ortiz González Juan Diego: A favor.

Padilla Heredero Juan Antonio: En contra

Pérez García Francisco José: En contra.

Rabaneda Gudiel Miriam: En contra

Rabaneda Gudiel Tamara: En contra  
Romero Gómez Ana M<sup>a</sup>. En contra  
Sánchez Romero Rafael: A favor  
Santacruz Moreno Daniel: A favor  
Vera Perejón Alberto: En contra.

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno acuerda:

Rechazar la moción conjunta presentada por los grupos Municipales del PSOE, MIA Pinto y UPyD, para que no puedan llevarse a cabo despidos objetivos de carácter organizativo y/o económicos, sin establecerse previamente una mesa negociadora entre el Gobierno y el Comité de Empresa.

La Señora Presidenta dice: Pasamos al siguiente punto. ¿Alguna moción por urgencia?. Pasamos al punto de ruegos y pregunta. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta?. Tiene la palabra.

## II.- CONTROL.

### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, no va a haber ruegos ni preguntas por parte de este Grupo Municipal, porque llevamos rogando, rogando continuamente en este Pleno, Señora Presidenta, estoy hablando con usted. Llevamos rogando todo el santo Pleno, y lo único que hemos recibido es desprecio, desprecio por su parte hacia los representantes, una parte muy importante de los representantes de los ciudadanos. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra pregunta?. Pasamos entonces a dar contestación a las preguntas del pasado Pleno. Tienen la palabra los Señores Concejales.

D. Alberto Vera contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. El Grupo UPyD preguntaba sobre el uso de las bicicletas de policía. Decirle que por parte de la Jefatura se ha ofertado a los agentes formar parte de esta unidad, y hasta el 5 de junio está abierta la convocatoria.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra respuesta?.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si, era una pregunta de Unión Progreso y Democracia. Decirles que la Concejalía de Deportes no organiza eventos deportivos, sino que colabora con las entidades deportivas organizadoras.

Desde esta Concejalía se ha trasladado a varios clubs, la organización de un evento de estas características como la que se propuso en el Pleno, y aunque no tenemos aún respuesta, nos consta que se está estudiando. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra respuesta que contestar?. Tiene la palabra.

D. Julio López responde: Si Señora Presidenta. A una serie de preguntas en el mismo sentido, echas por Unión Progreso y Democracia y el Movimiento de Izquierda Alternativa. Decirles que el mantenimiento y limpieza de las pista polideportivas, rocódromo y pistas de frontenis del Parque Juan Carlos I, corresponde a la Función de AMAS Empleo.

La UTE, se ha subrogado en el contrato suscrito en su día entre Aserpinto y la Fundación AMAS Empleo y si en el supuesto de que AMAS Empleo no siga con ese servicio como ha anunciado, los trabajadores que así lo deseen, seguirán realizando su trabajo habitual.

Y luego a una pregunta sobre si los trabajos realizados en el lago hacía falta licencia. Bueno, pues no hace falta licencia, no han pedido licencia porque no hacía falta licencia. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pues sin más pregunta que contestar levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.